

## CONTENIDO

### Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 4** De la Junta de Coordinación Política  
**6** Del Instituto Nacional Electoral

### Solicitudes de licencia

- 6** Del diputado Jesús Antonio López Rodríguez

### Actas

- 7** De la Comisión de Cambio Climático, referente a la decimosexta reunión plenaria, realizada el jueves 7 de diciembre de 2017  
**8** De la Comisión de Derechos de la Niñez, correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, celebrada el martes 31 de octubre de 2017  
**9** De la Comisión de Derechos de la Niñez, referente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el jueves 7 de diciembre de 2017  
**13** De la Comisión de Desarrollo Social, correspondiente a la comparecencia del secretario de Desarrollo Social, licenciado Luis Enrique Miranda Nava,

en Comisiones Unidas con la de Fomento Cooperativo y Economía Social, celebrada el jueves 23 de noviembre de 2017

- 22** De la Comisión de Desarrollo Social, correspondiente a la reunión ordinaria del martes 12 de diciembre de 2017

- 24** De la Comisión de Protección Civil, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, que tuvo lugar el martes 31 de octubre de 2017

- 26** De la Comisión de Protección Civil, derivada de la decimoséptima reunión ordinaria, que tuvo lugar el martes 28 de noviembre de 2017

### Programas

- 26** De la Comisión de Protección Civil, de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio (2017-2018)  
**29** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, anual de trabajo, correspondiente al periodo septiembre de 2017-agosto de 2018, tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

### Informes

- 35** De la Comisión de Protección Civil, semestral de actividades correspondiente al periodo abril-septiembre de 2017

**Pase a la página 2**

**Miércoles 7 de marzo**

**38** Del diputado Elio Bocanegra Ruiz, relativo al Foro Mundial para Parlamentarios Irena, que se celebró del lunes 8 al sábado 13 de enero de 2018 en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

### Convocatorias

**38** De la Comisión Especial de Alimentación, a la tercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 7 de marzo, a las 10:00 horas

**38** De la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, a la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 7 de marzo, a las 13:00 horas

**39** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la decimonovena reunión plenaria, por efectuarse el jueves 8 de marzo, a las 9:00 horas

**39** De la Comisión de Ganadería, a la decimoctava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 8 de marzo, a las 9:00 horas

**40** De la Comisión de Población, a la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 8 de marzo, a las 10:00 horas

**40** De la Comisión Especial de apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el jueves 8 de marzo, a las 10:00 horas

**40** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 8 de marzo, a las 10:30 horas

### Invitaciones

**41** Del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, al foro *Liderazgo y participación de las mujeres*, que se llevará a cabo el miércoles 7 de marzo, de las 9:30 a las 13:00 horas

**41** De la Comisión de Juventud, al foro *Prevención del suicidio en jóvenes*, que tendrá lugar el miércoles 7 de marzo, a las 10:00 horas

**41** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Pequeño Niño

Jesús de Flandes”, que se llevará a cabo el miércoles 7 de marzo, a las 15:00 horas

**42** De la Comisión de Turismo, a la *Expoventa artesanal Ozumba*, que permanecerá hasta el viernes 9 de marzo

**42** Del diputado Arturo Bravo Guadarrama, al foro *Las familias mexicanas frente a los procesos de cambio social en el siglo XXI* que, en coordinación con la Secretaría Nacional de Diversidad Sexual del PRD, se llevará a cabo el martes 13 de marzo, de las 9:00 a las 14:00 horas

**42** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al foro *Seguridad y participación ciudadana en México*, por efectuarse el miércoles 14 de marzo, de las 9:30 a las 15:00 horas

**42** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx) hasta el viernes 4 de mayo

**42** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 26 de febrero al 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Expediente 8309.

Tercera sección.

#### 2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por los diputados Víctor Manuel Sánchez Orozco y Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Movimiento Ciudadano.

Expediente 8322.

Segunda sección.

#### 3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se derogan diversas disposiciones a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Suscrita por el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, Movimiento Ciudadano.

Expediente 8323.

Tercera sección.

#### 4. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 16 y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, Movimiento Ciudadano.

Expediente 8325.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2018.

Atentamente  
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Arturo Bravo Guadarrama cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Arturo Bravo Guadarrama cause alta como integrante en la Comisión de Economía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente  
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobada; comuníquese. Marzo 6 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, 1 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes cause Alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente  
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobado. Comuníquese. Marzo 6 de 2018)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 5 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones

en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Anel Fernández Zempoalteca cause alta como secretaria en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Anel Fernández Zempoalteca cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
- Que la diputada Anel Fernández Zempoalteca cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobada; comuníquese. Marzo 6 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, 6 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia cause Alta como Presidenta en la Comisión Jurisdiccional.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobado. Comuníquese. Marzo 6 de 2018)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, 6 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Francisco Escobedo Villegas cause Baja como Integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que el diputado Francisco Escobedo Villegas cause Alta como Presidente en la Comisión de Energía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobado. Comuníquese. Marzo 6 de 2018)

DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por instrucciones del doctor Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Consejo General de este instituto, y con fundamento en el artículo 51, párrafo 1, inciso w), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, me refiero a su oficio DGPL 63-II-8-5688, de veintisiete de febrero de este año, mediante el cual solicita se le informe los nombres de los diputados federales propietario y suplente integrantes de la fórmula que sigue en el orden de la lista regional de la quinta circunscripción, registrada por el Partido Encuentro Social para la conformación de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, en virtud de que los ciudadanos **Alejandro González Murillo y Raúl Badillo Ramírez** solicitaron licencia para separarse del cargo y declinación respecto al ejercicio del cargo de diputado federal, respectivamente, por lo cual se considera vacante dicha fórmula, de conformidad con el Acuerdo de la Mesa Directiva de veintisiete de febrero del presente año.

Al respecto, con fundamento en el artículo 23, párrafo 3, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, informo a esa soberanía que la fórmula del Partido Encuentro Social que sigue en el orden de la lista regional, correspondiente a la quinta circunscripción, se encuentra integrada por los ciudadanos **Abel Cruz Hernández y José Luis Barradas Rodríguez**, propietario y suplente, respectivamente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Licenciado Edmundo Jacobo Molina (rúbrica)  
Secretario ejecutivo

(De enterado. Comuníquese. Marzo 6 del 2018)

## Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO JESÚS ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Recinto Legislativo de San Lázaro,  
a 2 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del día 6 de marzo del 2018.

Lo anterior, con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (rúbrica)

(Aprobado. Comuníquese. Marzo 6 del 2018)

## Actas

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, REFERENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN PLENARIA, REALIZADA EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Presidencia: Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre

A las 13:30 horas del jueves 7 de diciembre de 2017 se reúnen los integrantes de la Comisión de Cambio Climático en el salón de protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro para llevar a cabo la decimosexta reunión plenaria, con el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria llevada a cabo el jueves 23 de noviembre de 2017; 4. Documentos sujetos a discusión y votación: dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático; y 5. Asuntos generales.

En desahogo del punto 1 del orden del día, se cuenta con el registro de 18 legisladores.

La presidenta, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, declara quórum para iniciar la reunión.

En el transcurso de la reunión se registró la asistencia de los diputados María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Javier Octavio Herrera Borunda, César Flores Sosa, Aarón González Rojas, Álex Le Baron González, Sergio Emilio Gómez Oliver, Elva Lidia Valles Olvera, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Olga Esquivel Hernández, Ignacio Pichardo Lechuga, Cecilia Guadalupe Soto González, Samuel Rodríguez Torres, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al inicio de la reunión: Marko Antonio Cortés Mendoza, Laura Mitzi Barrientos Cano, César Augusto Rendón García, Patricia Elena Aceves Pastrana.

Una vez declarado el quórum, en atención del punto 2, con la anuencia de los presentes se omite la lectura del orden del día, y éste se aprueba por unanimidad.

En atención del punto número 3 del orden del día, se dispensa la lectura del acta de la reunión ordinaria llevada a cabo el jueves 23 de noviembre de 2017. Sin que haya observaciones, se aprueba por unanimidad.

En atención del punto número 4 del orden del día, relativo a documentos sujetos a discusión y votación, la presidenta presenta el proyecto de dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, el cual una vez presentado se pone a discusión y votación. Queda aprobado en sus términos con 18 votos a favor de los diputados María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Javier Octavio Herrera Borunda, César Flores Sosa, Aarón González Rojas, Álex Le Baron González, Sergio Emilio Gómez Oliver, Elva Lidia Valles Olvera, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Olga Esquivel Hernández, Ignacio Pichardo Lechuga, Cecilia Guadalupe Soto González, Samuel Rodríguez Torres, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez. No se presentan votos en contra ni abstenciones.

En atención del punto 5 del orden del día, sobre asuntos generales, la presidenta recuerda a los presentes que se encuentra en marcha el segundo *Concurso nacional de fotografía*.

Al respecto hace un llamado a los integrantes para que se involucren en la difusión del certamen, dirigido a niños y jóvenes.

Sin más asuntos por tratar, a las 14:10 horas la presidencia da por concluida la reunión el día de la fecha.

Al concluir la reunión se registró la asistencia de los diputados María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Javier Octavio Herrera Borunda, César Flores Sosa, Aarón González Rojas, Álex Le Baron González, Sergio Emilio Gómez Oliver, Elva Lidia Valles Olvera, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Olga Esquivel Hernández, Ignacio Pichardo Lechuga, Cecilia Guadalupe Soto González, Samuel Rodríguez Torres, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al inicio de la reunión: Marko Antonio Cortés Mendoza, Laura Mitzi Barrientos Cano,

César Augusto Rendón García, Patricia Elena Aceves Pastrana.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 7 de diciembre de 2017.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Cambio Climático

**Diputados:** María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (rúbrica), presidenta; María Chávez García (rúbrica), Tomás Roberto Montoya Díaz (rúbrica), Javier Octavio Herrera Borunda, Álvaro Rafael Rubio, Álex Le Baron González (rúbrica), Marcelino Buendía Rosas (rúbrica), Aarón González Rojas (rúbrica), Marko Antonio Cortés Mendoza, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, CORRESPONDIENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017

A las 10:25 horas del martes 31 de octubre de 2017, los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez se reunieron en la sala de juntas de la Comisión de Asuntos Indígenas, situada en el tercer piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la duodécima reunión ordinaria bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión ordinaria.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer programa anual de trabajo.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del calendario de reuniones de la comisión para el tercer año de ejercicio.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión al PEF 2018.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Al inicio de la reunión, la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, en ausencia de la presidencia de la comisión, dio la bienvenida a la duodécima reunión ordinaria de la comisión y solicitó a la diputada secretaria Juana Aurora Cavazos Cavazos, de la junta directiva de la comisión, informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

La diputada secretaria informó que hasta ese momento se tenían registradas 22 firmas, por lo que existió quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión, con la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Juana Aurora Cavazos Cavazos, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Julieta Fernández Márquez, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, María Mercedes Aguilar López, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Claudia Villanueva Huerta, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Jorge Álvarez Máñez, Erika Lorena Arroyo Bello, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Daniela de los Santos Torres, Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez, Irma Rebeca López López, Rocío Matesanz Santamaría, Araceli Guerrero Esquivel, Ximena Tammariz García, María Luisa Beltrán Reyes.

Una vez declarado el quórum legal, en atención al punto 2, por instrucciones de la presidencia, la secretaria dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica. Se desahogó con ello lo correspondiente al Punto 2 de los asuntos a tratar.

Acto seguido, en desahogo del Punto 3 del orden del día se solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea

en votación económica si se dispensaba la lectura del acta de la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez, de fecha 27 de abril de 2017, para proceder con su votación, la cual fue aprobada de manera unánime.

Para el desahogo del punto 4 del orden del día, por instrucciones de la presidencia, la diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos, secretaria de la comisión, consultó en votación económica la dispensa de la lectura del tercer programa anual de trabajo, para proceder a su votación, el cual fue aprobado en votación unánime.

En atención al punto 5, la secretaria sometió a votación económica la dispensa de la lectura del cuarto informe semestral de actividades de la comisión, para así proceder a su votación nominal, el cual fue aprobado unánimemente.

Posteriormente se procedió con el desahogo del punto 6 del orden del día, la secretaria sometió a votación económica la dispensa de lectura de la opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez al PEF 2018, que finalmente se aprobó en votación nominal.

No habiendo asuntos generales, la presidenta en funciones, la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, agradeció a los presentes su asistencia y se dio por concluida la reunión a las once horas con treinta minutos del día 31 de octubre de 2017.

#### La Junta Directiva

**Diputados:** María Cristina Teresa García Bravo (rúbrica), presidenta; Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Julieta Fernández Márquez (rúbrica), Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), María Soledad Sandoval Martínez (rúbrica), María Mercedes Aguilar López (rúbrica), Mariana Arámbula Meléndez (rúbrica), Rafael Hernández Soriano (rúbrica), María Antonia Cárdenas Mariscal (rúbrica), Jesús Salvador Valencia Guzmán, Claudia Villanueva Huerta (rúbrica), Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Norma Edith Martínez Guzmán, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, REFERENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2017

A las 10:25 horas del día jueves 7 de diciembre de 2017, los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez se reunieron en la sala de juntas del PRD, situada en el basamento del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la decimotercera reunión ordinaria de trabajo bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez de fecha 23 de noviembre de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de 12 proyectos de dictamen:

#### Iniciativas en sentido negativo

- a) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXII al párrafo tercero del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Alejandro González Murillo (PES) y presentada por el diputado Alfredo Ferreiro Velazco (PES).
- b) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo Décimo Cuarto Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI).
- c) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores (PAN).
- d) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción

VI del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada María Luisa Beltrán Reyes (PAN).

#### Puntos de acuerdo en sentido positivo

e) Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en caso de abuso sexual infantil, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

f) Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de las políticas públicas y la aplicación de los tratados internacionales para combatir el trabajo infantil en México, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

g) Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo al exhorto a la SCHP para hacer del conocimiento público los avances sobre los lineamientos de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, suscrito por el diputado Alfredo Bejos Nicolás (PRI).

h) Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo a la implementación e institucionalización de mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos y cabildos infantiles, suscrito por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI).

i) Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII, y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada Lorena Corona Valdés e integrantes del GPPVEM.

j) Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo sobre diversas disposiciones para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por los sismos de septiembre, suscrito por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), y diputadas Delfina Gómez Álvarez, María Antonia Cárdenas Mariscal, Irma Rebeca López López y Ariadna Montiel Reyes (Morena).

k) Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas para que realicen las inspecciones y visitas de supervisión periódicas a los centros de asistencia social, suscrito por las diputadas Mirna Isabel Saldívar Paz y Angélica Reyes Ávila (NA).

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Al inicio de la reunión, la diputada María Cristina Teresa García Bravo, presidenta de la comisión, dio la bienvenida a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión y solicitó a la diputada secretaria Juana Aurora Cavazos Cavazos, de la junta directiva de la comisión, informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

La diputada secretaria informó que hasta ese momento se tenían registradas 19 firmas por lo que existió quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión, con la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: María Cristina Teresa García Bravo, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Julieta Fernández Márquez, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Jesús Salvador Valencia, Claudia Villanueva Huerta, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Erika Lorena Arroyo Bello, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Daniela de los Santos Torres, Araceli Guerrero Esquivel, Jacqueline Nava Mouett, Ximena Tamariz García, María Concepción Valdés Ramírez.

Una vez declarado el quórum legal, en atención al punto 2, por instrucciones de la presidencia, la secretaria

dio lectura al orden de día, el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica. Se desahogó con ello lo correspondiente al punto 2 de los asuntos a tratar.

Acto seguido, en desahogo del punto 3 del orden día se solicitó a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez, de fecha 23 de noviembre de 2017, para proceder con su votación, la cual fue aprobada de manera unánime.

Para el desahogo del punto 4 del orden del día, por instrucciones de la presidencia, la diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos, secretaria de la comisión, presenta los dictámenes contemplados para su discusión y votación, los cuales fueron entregados previamente junto con la convocatoria a la reunión.

A continuación, se refiere el resultado de la discusión y votación de los dictámenes contemplados en el orden del día:

#### **Dictamen en sentido negativo**

- Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXII al párrafo tercero del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Alejandro González Muriello (PES) y presentada por el diputado Alfredo Ferreiro Velazco (PES).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo Décimo Cuarto Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Carlos Alberto De La Fuente Flores (PAN).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VI del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada María Luisa Beltrán Reyes (PAN).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

#### **Puntos de acuerdo en sentido positivo**

- Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en caso de abuso sexual infantil, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de las políticas públicas y la aplicación de los tratados internacionales para combatir el trabajo infantil en México, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo al exhorto a la SCHP para hacer del conocimiento público los avances sobre los lineamientos de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, suscrito por el diputado Alfredo Bejos Nicolás (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo, relativo a la implementación e institucionalización de mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos y cabildos infantiles, suscrito por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada Lorena Corona Valdés e Integrantes (PVEM).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo sobre diversas disposiciones para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por los sismos de septiembre, suscrito por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), y diputadas Delfina Gómez Álvarez, María Antonia Cárdenas Mariscal, Irma Rebeca López López y Ariadna Montiel Reyes (Morena).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas para que realicen las inspecciones y visitas de supervisión periódicas a los centros de asistencia social, suscrito por las diputadas Mirna Isabel Saldívar Paz y Angélica Reyes Ávila (Nueva Alianza).

Votación: se aprueba con 17 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Una vez aprobados los dictámenes, la presidencia informó que se remitirían a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el trámite correspondiente.

Como siguiente punto la diputada María Cristina Teresa García Bravo, presidenta de la comisión hizo la presentación formal del cuerpo técnico de la comisión, mencionó que como secretario técnico asumirá el cargo el licenciado José Manuel Villaseñor Campos y como asesora parlamentaria la licenciada Montserrat Villamar Ibarra destacó que seguirá implementando el mecanismo que se venía desarrollando para que los trabajos sean los más óptimos.

Siguiendo con el desahogo del punto 5, asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la palabra y agotado el orden del día, la diputada María Cristina Teresa García Bravo agradeció a los presentes su asistencia y se dio por concluida la reunión a las once horas con diez minutos del día 7 de diciembre de 2017.

#### La Junta Directiva

**Diputados:** María Cristina Teresa García Bravo (rúbrica), presidenta; Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Julieta Fernández Márquez (rúbrica), Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), María Soledad Sandoval Martínez (rúbrica), María Mercedes Aguilar López (rúbrica), Mariana Arámbula Meléndez (rúbrica), Rafael Hernández Soriano (rúbrica), María Antonia Cárdenas Mariscal (rúbrica), Jesús Salvador Valencia Guzmán, Claudia Villanueva Huerta (rúbrica), Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Norma Edith Martínez Guzmán, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, EN COMISIONES UNIDAS CON LA DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

A las 17:15 horas del jueves veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, en el salón de protocolo del edificio C, ubicado en la Cámara de Diputados con domicilio en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. El diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, presidente de esta comisión, solicitó a la secretaria informara sobre el resultado de cómputo de asistencia. La diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, secretaria de la comisión, informó de la asistencia de treinta y cinco integrantes de las comisiones presentes.

Acto seguido, el presidente dio por iniciada la reunión e indicó que para dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política aprobados por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 3 de octubre de 2017 y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7, numeral 4; y artículos 45, numeral 4 y 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comparecería el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, secretario de Desarrollo Social, ante comisiones unidas, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al quinto Informe de Gobierno del Estado que guarda la administración pública del país en materia de política social entregado por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos al Congreso de la Unión.

Consecutivamente, el presidente solicitó al secretario de Desarrollo Social ponerse de pie para rendir protesta de decir verdad ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Fomento Cooperativo y Economía Social, de la Cámara de Diputados. Ante la petición, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava protestó bajo palabra de decir verdad.

Posteriormente, el presidente solicitó a la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín coordinar las intervenciones de las tres rondas que se desahogarían du-

rante la comparecencia. En ese sentido, la secretaria pidió al licenciado Luis Enrique Miranda Nava diera inicio a su intervención.

Acto seguido, el secretario agradeció la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 en materia de desarrollo social. Indicó que es un presupuesto con una visión para la gente más desprotegida y que más lo necesita en México. Señaló que la pobreza no es solamente la falta de ingresos, sino también la falta de acceso a los derechos humanos y sociales consagrados en la Constitución y en la Ley de Desarrollo Social. Sostuvo que la medición multidimensional de la pobreza se ha convertido en una hoja de ruta para la política social. Refirió que el combate a la pobreza es una prioridad de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, respaldado por el Poder Legislativo, que ha permitido construir estrategias en todos los órdenes de gobierno.

Aseguró que, a partir del esfuerzo en conjunto, la prioridad de la administración ha sido generar mayores oportunidades a toda la gente que por ley así lo requiere. Indicó que a través del trabajo de manera conjunta con instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), se ha medido la pobreza. Señaló que dicha información permite evaluar los avances de la política social a lo largo del tiempo y es clave para definir acciones del futuro. Destacó que, como resultado de ello, la pobreza extrema se ha reducido de forma sostenida. Sostuvo que el porcentaje de la población en condición de pobreza se encuentra en su nivel más bajo desde 2010, donde las seis carencias que mide Coneval están en sus valores mínimos, con 2.2 millones de personas que dejaron atrás la pobreza extrema. Afirmó que se redujo la pobreza extrema alimentaria, con 1.9 millones de personas que ya no son pobres ni vulnerables en dicho sector. Informó que en las últimas mediciones en 2014 y 2016, por primera vez se había reducido al mismo tiempo la pobreza moderada y la extrema. Con respecto a la reducción de carencias, enfatizó que 6.2 millones de personas tienen acceso a servicios de salud y 1.1 millones cuentan con servicios básicos de la vivienda, mejorando sus condiciones de vida.

Puntualizó que de 2012 a 2016 ha aumentado la población mexicana con 5.3 millones de personas y, que,

sin embargo, la pobreza no ha crecido en la misma proporción. Agregó que durante su gestión se han visitado municipios y comunidades con el fin de escuchar a la gente y supervisar la operación de los programas sociales. Por otro lado, consideró que la política social requiere hacer política, para contrastar ideas, construir acuerdos y sumar voluntades.

Informó que ha buscado la cooperación entre las diferentes dependencias federales, los órganos de gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales.

Mencionó que, para avanzar en ese sentido, se ha trazado un camino institucional a través de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), la cual utiliza la medición multidimensional de la pobreza para identificar los rezagos, definir objetivos y evaluar los avances.

Sostuvo que, como resultado de ello, se espera que las políticas públicas y los presupuestos se orienten a la reducción de las carencias y al mejoramiento del ingreso. Afirmó que la ENI está respaldada por un documento rector, aprobado este año por todos los integrantes del gabinete especializado.

Indicó que se ha avanzado hacia la cobertura universal de salud y educación. Señaló que un ejemplo del trabajo sistematizado, es la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de 2013 y los ordenamientos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), donde en los últimos dos años, siete de cada diez pesos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), se han destinado a acciones que abaten directamente las carencias. Aseguró que, para que en el país se contribuya a cambiar la vida de las comunidades es preciso contar con la participación de los presidentes municipales. Enfatizó que la Sedesol brinda asesoría y capacitación permanente a las autoridades locales sobre cómo aprovechar los recursos del FAIS y transparentar su uso. Recalcó que la Sedesol genera espacios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. En otro tema, mencionó que se han logrado acuerdos que se han traducido en el diseño de mejores programas sociales y en un cumplimiento efectivo de los mismos.

Indicó que en el Programa de Comedores Comunitarios convergen abasto y capacitación por parte del gobierno federal, equipamiento de los gobiernos estata-

les, inmuebles de propiedad municipal y el apoyo de miles de ciudadanos. Reconoció que el voluntariado es el corazón de los comedores, por lo que sin ellas y ellos no sería posible preparar más de un millón de raciones que se sirven diariamente en los más de 5 mil 400 comedores que se encuentran en todas las entidades federativas. Por otro lado, señaló que gracias a la fortaleza financiera de Diconsa y Liconsa se han ampliado el número de tiendas de abasto rural y fue posible ofrecer leche a un peso el litro en 300 municipios con menos desarrollo. Destacó que, en cuanto al apoyo a las personas adultas mayores, se eliminó la prueba de supervivencia y presencial que tenía que revisarse cada seis meses para continuar en el programa, por lo que ahora se apoya a casi 7 millones de personas de 65 años y más. Con respecto a la población indígena, sostuvo que 1 de cada 4 pesos del presupuesto de la Sedesol, se destina a dicho sector a través de once programas sociales, entre los que se destaca Prospera con 1.5 millones de familias beneficiadas. Señaló que 3 de cada 10 beneficiarios de los programas de la Sedesol son jóvenes de 12 a 29 años. Informó que por medio del programa de Prospera, los jóvenes acceden a estudios superiores, con la beca Inicia tu carrera, creada para apoyar a dicho sector.

Mencionó que, con el mismo programa social, se apoya a más de 400 mil personas con discapacidad que también se encuentran en condiciones de pobreza. Indicó que durante su administración, la política social se amplió para incorporar componentes de inclusión productiva, vinculando el programa Prospera con los de fomento productivo. Agregó que con INAES se ha apoyado este año a más de 4 mil organismos del sector social ya 76 mil personas con más de 14 mil proyectos. Por otro lado, afirmó que, para lograr resultados en la superación de la pobreza, no basta con la coordinación de los programas sociales, sino que estén apegados a la transparencia y la rendición de cuentas.

Sostuvo que en la Sedesol se opera para garantizar que los recursos lleguen íntegros a los beneficiarios y no se usen con fines electorales. Comentó que con el Blindaje Electoral se busca garantizar que los programas sociales no incidan sobre el voto. Afirmó que se cuenta con una contraloría social integrada por más de 500 mil personas que vigilan desde sus propias comunidades la correcta aplicación de los programas. Indicó que no obstante a los avances, aún falta camino por recorrer para que los mexicanos vivan como la Constitu-

ción lo manda. Reiteró que México enfrenta importantes desafíos que se pueden superar si trabajan en conjunto los tres órdenes de gobierno. Informó que para avanzar en la ruta de beneficio a los mexicanos, el presidente de la República había enviado una iniciativa de reforma de ley para que la coordinación que promueve la Estrategia Nacional de Inclusión se convierta en un objeto de la política de desarrollo social. Mencionó que existe la posibilidad de consolidar una política social de estado que vaya más allá de ciclos electorales y de gobiernos que ayuden a cumplir con los objetivos de la agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Señaló que como muestra de liderazgo internacional, México acaba de asumir la presidencia de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social de la Organización de Estados Americanos (OEA), lo que fomenta el diálogo y la cooperación entre los países de la región. Por otro lado, indicó que los fenómenos naturales ocurridos en el mes de septiembre del presente año, han fracturado a las familias y han arruinado su patrimonio. Argumentó que gracias a la participación de la sociedad y el gobierno se pudo reaccionar y responder a los afectados. Reconoció a los ciudadanos que ayudaron en los primeros minutos de la emergencia, así como al ejército y la marina por el apoyo durante los momentos críticos. Agradeció a la Sedesol, por haber apoyado ante la emergencia. Informó que a través de los programas sociales de Diconsa y Liconsa, se distribuyeron más de 3 mil 500 toneladas de víveres, cerca de un millón de litros de agua y más de 88 mil litros de leche en los estados más afectados. Agregó que se instalaron 120 comedores comunitarios emergentes, que se adelantó el pago del programa de Prospera y que se activó el Programa de Empleo Temporal.

Al término de la presentación del secretario de Desarrollo Social y en uso de la palabra, la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, mencionó que por acuerdo de las presidencias de la Comisión de Desarrollo Social y de Fomento Cooperativo y Economía Social, la reunión se desahogaría por dos rondas de preguntas y respuestas, y una última con comentarios finales, las cuales se distribuirían en igual número de participaciones de los integrantes de ambas comisiones donde se incluirían la participación de las diferentes fracciones parlamentarias, la equidad de género y la armonía de consenso, de tal manera que la primera ronda de preguntas estaría a cargo de los integrantes de la Co-

misión de Desarrollo Social, la segunda ronda por integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, y la última ronda con comentarios finales distribuidas por las participaciones de integrantes de ambas comisiones. La secretaria informó que para la primera ronda se habían inscrito hasta por tres minutos, las siguientes diputadas y diputados: Justo Federico Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano; Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario del Partido Morena; María Elida Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Ángel Huepa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y María Verónica Muñoz Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En cuanto a la primera participación y en uso de la palabra, el diputado Justo Federico Escobedo Miramontes afirmó que en México se tienen dificultades para consolidar la vertiente productiva de la política social. Mencionó que la causa de ello, es la falta de visión de los gobiernos que no han sabido ver la economía social como una fuente de crecimiento y un factor de cohesión social con igualdad y baja pobreza. En ese sentido señaló que la política social debe contar con instrumentos de fomento productivo, ya que en las zonas más rezagadas del país no sólo hay pobreza, sino recursos naturales, redes históricas de trabajo solidario, artesanos capaces de producir objetos con valor comercial y emprendedores.

Concluyó cuestionando los avances en el eje de inclusión productiva del programa social Prospera y si se está logrado su consolidación.

En respuesta, el secretario de Desarrollo Social destacó que el programa social Prospera ha crecido y evolucionado beneficiando a las mujeres y niños. Comentó que al pasar de los años, dicho programa ha logrado tener avances y actualmente se busca hacer una política de salida a esas familias Prospera que ya han sido beneficiadas. Agregó que se impulsa a dicho programa con empresas privadas, donde capacitan y contratan a los beneficiarios.

En la segunda intervención, el diputado Ángel García Yáñez, indicó que en el quinto Informe de Gobierno se destaca que el programa Prospera, al mes de junio del año en curso registra una cobertura total de atención de 6.7 millones de familias, donde más de la mitad son localizables en zonas rurales, mientras que 2 de cada 10 son de zonas semiurbanas y 26.5 por ciento se encuentran en zonas urbanas. Reconoció la cobertura en cuanto a los niveles de atención, pero aseguró que aún existen ventanas de oportunidad. Informó que hoy en día persisten altos niveles de deserción escolar, sobre todo en el nivel medio superior, en zonas rurales y semiurbanas. Por ello sugirió que el tema educativo sea abordado en una manera integral. Cuestionó las acciones que la Sedesol está impulsando para que dicho programa de Inclusión Social tenga mejores resultados en el ámbito educativo. Para darle respuesta, el secretario indicó que Prospera no sólo es un programa sectorial, sino es parte de la Estrategia Nacional de Inclusión y un programa de transferencia condicionada, donde se le da un seguimiento total a las familias beneficiarias.

En la siguiente intervención, la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, sostuvo que México no se está moviendo en el sentido correcto, ya que se han venido impulsando proyectos en forma individual. Señaló que, con el cooperativismo, la orientación y focalización de los recursos públicos se deberían beneficiar a grupos colectivos y detonar la economía de una manera más acelerada. Afirmó que el Programa de Empleo Temporal benefició a 231 mil 400 hombres y mujeres, pero que, sin embargo, se podrían beneficiar al doble, si se impulsara dicho programa de forma cooperativa. Solicitó a la Secretaría de Desarrollo Social impulsar el cooperativismo con el fin de ayudar a las personas que más lo necesitan. Cuestionó sobre lo que le hace falta a la Sedesol para impulsar el cooperativismo como un modelo de desarrollo económico y social en el país y sobre cuáles son las limitaciones que como secretario de Desarrollo Social identifica para que el cooperativismo pueda proyectarse hacia un plano de equidad y justicia social.

Al respecto, el licenciado Luis Enrique Miranda, informó que pese a que en México se ha invertido aproximadamente en 24 mil 500 cooperativas, lo que se requiere es modificar el marco jurídico y tener un mayor incentivo para el desarrollo cooperativo. Señaló que el objetivo del desarrollo social es la salida de las perso-

nas en pobreza, pero no por la vía del asistencialismo, sino a través de un impulso productivo.

Continuando con la primera ronda de preguntas y en uso de la palabra, la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, mencionó que México ha destacado en cuanto a la producción de la leche a nivel mundial, siendo Liconsa por más de 60 años la encargada de proveerla a precios bajos en los hogares mexicanos. Sin embargo, sostuvo que Liconsa paga a productores nacionales a un precio que no permite cubrir sus costos, poniendo en riesgo la fuente de sustento de muchos de ellos.

En ese sentido, el secretario puntualizó que los productores de este país han sido beneficiados al ser adquirida cerca de 80.0 por ciento de la producción nacional, en contraste con lo que ocurría hace seis años cuando la leche se importaba, beneficiando al mercado externo y la leche era principalmente en polvo. Afirmó que el pago a productores es justo y solidario, ya que dicho producto a su vez es vendido a los mexicanos que menos tienen.

Destacó que Liconsa vende su leche a 5 pesos en diferentes estados, mientras que en algunos municipios de los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero se vende a un peso. Señaló que se tiene previsto aumentar 100 municipios más donde se venda la leche en un peso. Añadió que esto permite que exista una cobertura no sólo para personas en situación de pobreza urbana, sino también para las que se encuentran en zonas rurales, en donde antes no podía llegar el apoyo.

Como siguiente participación, la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín mencionó que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 se consideró la transferencia del Programa de Fomento a la Economía Social del Ramo 05 Economía al 20 Desarrollo Social, así como su fusión con el programa de opciones productivas, para que las personas en situación de pobreza contaran con el acceso a alternativas productiva que generarían empleos. Agregó que se tenía previsto que la Secretaría de Desarrollo Social incrementara el apoyo a los proyectos productivos sustentables económicamente, mediante la entrega de recursos capitalizables para la adquisición de activos, inversión diferida, capital de trabajo, servicios de asistencia técnica y capacitación técnico-productivo.

En ese sentido, aseguró que no se ha conseguido mejorar la calidad de vida de las personas, debido al desinterés por parte del Estado. Reiteró que el sector social de la economía se encuentra relegado por la falta de políticas públicas en la materia y la poca asignación de recursos presupuestales.

Sostuvo que es por ello que el Instituto Nacional de la Economía Social se ve imposibilitado para cumplir con las obligaciones que la ley le impone. Agregó que existe una falta de corresponsabilidad del gobierno porque la economía social aporta el 1 por ciento del producto interno bruto y la federación asigna 0.05 por ciento el Presupuesto de Egresos, monto por debajo del criterio general del crecimiento del producto interno bruto.

Solicitó al secretario de Desarrollo Social su compromiso hacia con el sector social de la economía.

El licenciado Luis Enrique Miranda Nava, en respuesta, indicó que el Instituto Nacional de la Economía Social ha logrado apoyos para muchos proyectos.

Afirmó que en 2017 se ha apoyado con mil 250 millones de pesos. Agregó que existen cuatro mil organismos del sector social de la economía, equivalente a 23 mil socios y que 81 por ciento de los proyectos de producción aprobados en 2014 siguen funcionando. Finalmente se comprometió en apoyar de manera decisiva al Instituto Nacional de la Economía Social e invitó a las y los legisladores a visitar los proyectos que ya están funcionando, con el fin de ser difundidos y se sigan apoyando.

Por su parte, la diputada María Elida Castelán Mondragón como siguiente participación, reconoció la labor que desempeña la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo señaló que es necesario redoblar esfuerzos para que los programas sociales mitiguen la pobreza. Mencionó que algunos programas aún siguen sin poder tener una correcta aplicación, por tener fines electorales, donde siguen la lógica de condicionar el voto por un apoyo.

Cuestionó las reglas de operación de los programas sociales por ir contra del espíritu de los mismos y si el blindaje electoral sólo era un juego y no una realidad. Para darle respuesta, el secretario de Desarrollo Social afirmó que el blindaje electoral es consistente. Invitó a

las Comisiones de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo y Economía Social a trabajar en conjunto para blindar la próxima elección 2018, con el fin de no permitir que ningún programa social se utilice con fines electorales.

Reiteró su compromiso para que en conjunto con las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado se haga un blindaje electoral de los programas de desarrollo social más eficiente, más efectivo y más riguroso. Posteriormente, el diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, manifestó su preocupación por las decisiones de la Secretaría de Desarrollo Social, debido a que estas permean la confianza en las instituciones. Señaló que la cartilla social, más que coadyuvar a la transparencia genera polémica, porque una mala interpretación de la misma por parte de Coneval sobre la información que genera el gobierno federal sobre los apoyos, genera información distorsionada que se ve asentada en el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y de Gastos de los Hogares.

Indicó que se ha dañado la credibilidad de las estadísticas que sirven de base para diseñar la política pública y la toma de decisiones. Ante ello, cuestionó las acciones que se están implementando para evitar que se perjudique a los beneficiarios de los programas sociales y las acciones que está llevando a cabo la Sedesol ante la crisis de confianza en las instituciones que tanto ha caracterizado al actual gobierno.

En consecuencia, el secretario Luis Enrique Miranda Nava señaló que en la Ley General de Desarrollo Social se establece un método de medición de la pobreza muy estricta, en el cual no se toman en cuenta directamente las carencias y los derechos que constitucionalmente están plasmados en la Carta Magna y que deben estar protegidos por los gobiernos de los tres niveles.

Informó que con la Estrategia Nacional de Inclusión, se busca alinear todos los programas sociales, los cuales se registrarán por una metodología sin tener injerencia de la Sedesol. Indicó que tanto Inegi como Coneval son instituciones serias de las cuales no se tiene duda de su trabajo. Comentó que la Sedesol también fue criticada hace dos años por el aumento de la pobreza, pero que, sin embargo, sí ha logrado disminuir la pobreza a través de políticas públicas que se aplicaron con eficiencia.

En la última intervención de la primera ronda, la diputada María Verónica Muñoz Parra sostuvo que pese a que existe un importante avance en el abatimiento de la pobreza, aún es insuficiente.

Argumentó que durante muchos años se han destinado miles de millones de pesos en el tema social, como son los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Señaló que este fondo es un instrumento de la política social y el más grande del Ramo 33, para que los gobiernos estatales y municipales inviertan en sus comunidades. Indicó que pese a que el FAIS cuenta con elementos que contribuyen a que éste incida de manera directa en el abatimiento de las carencias, aún existe rezago en materia de desarrollo social. En ese sentido, cuestionó al secretario sobre qué cambios se han logrado a partir de las modificaciones normativas que le dio la rectoría del FAIS a la Sedesol y qué más se podría hacer para mejorar la efectividad de la bolsa de recursos destinados a la infraestructura social.

En consecuencia, el secretario de Desarrollo Social, afirmó que en 2017 se ejercieron 68 mil millones de pesos del FAIS. Destacó que en 2013, 2 de cada 10 pesos se invertían en el FAIS, mientras que actualmente se invierte 7 de cada 10 pesos en dicho fondo, generando más de 2.3 millones de personas con acceso al servicio de drenaje, 1.2 millones de personas con servicio básico de vivienda y 1.3 millones de personas cuentan con piso firme. Señaló que es fundamental que los gobiernos estatales y los ciudadanos sean vigilantes de los recursos para el desarrollo de la infraestructura social en sus comunidades. Añadió que esos fondos son necesarios para abatir las carencias, por lo que es importante que se usen responsablemente.

Concluida la última participación del secretario de Desarrollo Social, aconteció la segunda ronda de preguntas y respuestas, hasta por tres minutos, a cargo de las y los siguientes diputados: Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano; Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena; Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En cuanto a la primera participación de la segunda ronda, la diputada Marbella Toledo Ibarra indicó que

en el estado de Guerrero se necesita una política social sustentada con el fin de disminuir la violencia y el rezago social. Aseguró que en dicho estado se han cerrado centros de salud ante la inseguridad que se vive y cuestionó al secretario sobre el seguimiento que se les da a los beneficiarios de los programas sociales que obtienen el servicio de salud y si la política social en Guerrero es funcional.

Concluyó solicitando apoyo para el estado de Guerrero a través del seguimiento de los programas sociales como Prospera, Comedores Comunitarios y Seguro para Jefas de Familia, con el fin de beneficiar a las personas en extrema pobreza. En uso de la palabra, el secretario informó que los Comedores Comunitarios nacieron en el estado de Guerrero debido al problema de pobreza alimentaria que aún existe. Aseguró que para la Sedesol es fundamental ayudar a las familias Prospera, de dicho estado, pese a la inseguridad que se vive. Señaló que sin importar la geografía de la entidad y lo complicado de la entrega de los apoyos en los lugares más lejanos, se está trabajando para asistir a la población.

En la siguiente intervención, la diputada Natalia Karina Barón Ortiz enfocó sus cuestionamientos sobre la pobreza extrema que se vive en el estado de Oaxaca. Sostuvo que 70 por ciento de la población total se encuentra en situación de pobreza, aunada a los desastres naturales. En ese sentido, señaló que es necesaria una nueva política social. Manifestó su inconformidad por el retraso de la aplicación de los programas sociales de Empleo Temporal y Empleo Temporal Inmediato, a pesar de las contingencias por las tormentas y temblores sufridos en el país. Solicitó la respuesta del secretario en relación a los resultados y la cantidad de las personas beneficiadas con el Programa de Empleo Temporal Inmediato. Agregó que existe una denuncia en noviembre de 2016 en contra de 493 promotores sociales que participaban en el enrolamiento y registro de beneficiarios del Programa de Pensión para Adultos Mayores. Al respecto, cuestionó los resultados y el estado de esa denuncia. En respuesta, el secretario afirmó que ante la contingencia, en entidades como Chiapas, Guerrero y Oaxaca se activó de manera inmediata el Programa de Empleo Temporal otorgando 85 millones de pesos al estado de Oaxaca. Aseguró que se establecieron Comedores Comunitarios móviles en las zonas de desastre en Oaxaca. Indicó que en dicha entidad la pobreza aún no ha sido superada, pero sí ha

ido disminuyendo y se están llevando a cabo las acciones necesarias para salir de ella.

En la siguiente intervención y en uso de la palabra, la diputada Ximena Tamariz García mencionó que la estrategia de combate a la pobreza y la Cruzada Nacional contra el Hambre ha sido una bandera política, donde no se aprecian los resultados concretos. Cuestionó la manera en que la Estrategia Nacional de Inclusión Social contribuirá a la política social, los nuevos elementos que contiene para que no sea una política fallida y las acciones que está llevando a cabo el gobierno federal a través de la Sedesol para coadyuvar a transparentar la metodología de medición de la pobreza.

El secretario Luis Miranda Nava señaló que la Cruzada Nacional contra el Hambre, es una estrategia conformada por 19 dependencias encargadas de analizar, focalizar e identificar a la gente con pobreza alimentaria. Sostuvo que la Estrategia Nacional de Inclusión tiene no sólo como objetivo el tema de alimentación, sino que además contribuye al acceso de los derechos sociales y a la reducción de ellas. En cuanto a la medición de la pobreza, indicó que se hace mediante reactivos del Inegi y Coneval que, pese a la existencia de algunas diferencias entre ambas instituciones, no se debe cuestionar su trabajo.

En la siguiente intervención, la diputada Alma Lilia Luna Munguía reconoció que la Cruzada Nacional contra el Hambre atiende a la población en situación de pobreza alimentaria y cuenta con un desarrollo político e institucional sólido, convocando la participación de las comunidades y generando coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Señaló que dicha estrategia fue reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), despertando el interés de los organismos internacionales, pero que se ha quedado atrás, siendo actualmente la Estrategia Nacional de Inclusión el único instrumento social en el que el gobierno se ha enfocado. Al respecto, cuestionó la vigencia de la Cruzada Nacional contra el Hambre y su relación con la actual Estrategia Nacional de Inclusión. En respuesta, el secretario de Desarrollo Social, puntualizó que la Cruzada Nacional contra el Hambre aún se encuentra vigente, conformada de manera transversal por diversas dependencias del gobierno en donde se ha identificado a 7 millones de pobres alimentarios. En cuanto a la re-

lación que tiene con la Estrategia Nacional de Inclusión, señaló que es parte de ella, al implicar sectores como la salud, la vivienda, la seguridad social, la educación y la alimentación.

Terminada la segunda ronda de preguntas y respuestas fueron inscritos para la ronda final y comentarios, hasta por tres minutos, las y los siguientes diputados: Justo Federico Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; José de Jesús Galindo Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Javier García Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena; Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena; Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Adriana Terrazas Porras y Jorge Alejandro Carvallo Delfín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que respecta a la primera intervención de la última ronda, el diputado Justo Federico Escobedo Miramontes reconoció la labor del gobierno federal para lograr mayor coordinación entre los órdenes de gobierno y solicitó al secretario de Desarrollo Social utilizar y ejercer el presupuesto aprobado para 2018 a la Sedesol de manera transparente.

En respuesta el secretario indicó que ejercerá de la mejor manera el presupuesto de desarrollo social a fin de seguir apoyando a los beneficiarios de los programas sociales.

En la siguiente intervención, el diputado Ángel García Yáñez manifestó su inquietud sobre la situación de los sectores más marginados como es el caso de los Adultos Mayores. Sostuvo que la inclusión de este sector a la sociedad es una tarea indispensable para garantizar la viabilidad del país. Cuestionó las acciones de la Sedesol para reducir las carencias de los adultos mayores.

En ese sentido, el secretario Luis Enrique Miranda Nava afirmó, que se atienden a 5.4 millones de adultos mayores. Manifestó que el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inapam) entre 2016 y 2017 afilió a 1.1 millones de personas mediante una tarjeta de des-

cuentos preferenciales para acceder a bienes y servicios y se firmaron 676 convenios con instituciones públicas o privadas para beneficiar a dicho sector. Sostuvo que se han vinculado más de 20 mil adultos mayores a alguna actividad productiva.

En otro comentario, la diputada Rosa Alba Ramírez resaltó la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como óptimas para concretar los padrones y evitar la duplicidad en los apoyos que se otorgan a través de los programas sociales. Por lo anterior, cuestionó las prácticas para proteger y salvaguardar los padrones y evitar que los archivos puedan ser utilizados de forma inadecuada.

En respuesta, el secretario indicó que la Sedesol cuenta con un sistema protegido que funciona para respaldar la información del centro de datos de la secretaría.

Como siguiente intervención y en uso de la palabra, la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, mostró su preocupación por la falta de atención a la población jalisciense, debido a que es una zona con muchas necesidades, que se encuentra en rezago educativo, salud, vivienda digna y seguridad social. Es por ello que solicitó al secretario el apoyo para satisfacer las necesidades de la población de Tonalá, en el estado de Jalisco.

Por otro lado, el diputado José de Jesús Galindo Rosas sostuvo que más presupuesto al desarrollo social no es garantía de resultados, ni es suficiente para reducir los niveles de pobreza, sino más bien una condición necesaria. Señaló que se requiere gastar con eficiencia y dirigir esfuerzos a la población que lo requiere para evitar las duplicidades de los programas sociales. Concluyó cuestionando el recurso que se le otorga a las familias Prospera, por ser protagonistas frente a otros hogares que esperan recibir apoyo.

En consecuencia, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava mencionó que dichas familias no son beneficiadas de manera especial, ya que se cuenta con reglas de operación que tienen que cumplir para acceder al programa. En otro comentario, el diputado Héctor Javier García Chávez señaló que la falta de recursos presupuestales repercute en la disminución de la cobertura financiera para proyectos y personas beneficiadas de los programas sociales. Sostuvo que se requiere generar una concepción nueva de la política de desarrollo

económico y social, con una estructura funcional apoyada en políticas que mejoren las condiciones y el crecimiento en conjunto. Cuestionó sobre cuáles han sido los avances en materia de economía social y solicitó a las y los diputados de ambas comisiones establecer una mesa de trabajo para robustecer el blindaje electoral.

En cuanto a la respuesta, el secretario mencionó que es necesaria una modificación a la Ley General de Cooperativas para dejar de lado el asistencialismo y avanzar en el desarrollo social.

Continuando con el protocolo de intervenciones, la diputada Araceli Damián González manifestó su inconformidad sobre la visión de pobreza y la estrategia de lucha contra ésta. Indicó que el presupuesto aprobado no está prioritariamente destinado a quienes más lo necesitan. Señaló que la Estrategia Nacional de Inclusión no puede reducir la pobreza por no contar con datos comprobables para evaluarla. Puntualizó que la medición de pobreza no es igual a cubrir los derechos constitucionales. Advirtió que si se aplica el criterio de pobreza multidimensional como se propone en la ENI, habrá hogares del programa Prospera que tendrán que salir por no cumplir la condición de ser pobres multidimensionales. Agregó que hay un riesgo en las próximas elecciones, donde se pueden utilizar a los programas sociales para manipular el voto, debido a que existe gente que lucra con ello.

Como siguiente participación, y en uso de la palabra, el diputado Santiago Torreblanca Engell mencionó que en 2012, 46 por ciento del gasto en programas sociales iba directamente a ellos, y el 54 por ciento se iba a gasto corriente, mientras que en 2017 sólo 31 por ciento llegó a los beneficiarios y 69 por ciento a gasto corriente. Señaló que el gasto corriente no beneficia a la gente en pobreza. Cuestionó las acciones que se están tomando para disminuir ese gasto corriente y para que la mayoría del presupuesto llegue a las personas que lo necesiten y salgan de la pobreza. Agregó que en 2013 y 2014 sólo 7 por ciento de las despensas adquiridas en la Cruzada Nacional contra el Hambre llegaron a los beneficiarios a través de las universidades estatales, triangulándose contratos y considerándose un acto de desfalco millonario para operar campañas políticas. En ese sentido, afirmó que se hicieron denuncias a titulares, a la oficialía mayor y rectores de universidades. Por ello, solicitó al secretario puntualizar

los avances que existen en relación a esas denuncias y si en este año existen contratos a universidades. Concluyó con otra pregunta en relación a la existencia de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social.

En respuesta, el secretario de Desarrollo Social mencionó que durante su administración no se han firmado convenios o contratos con universidades y que, al no ser de su competencia, no era de su conocimiento el estado de las denuncias hechas en 2013 y 2014.

La diputada Adriana Terrazas Porras señaló que el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para este 2018 tiene el fin de abatir carencias y mejorar el acceso a los derechos sociales de los que más lo necesita. Indicó que, pese a ello, los recursos no serán suficientes si no existe una estrecha coordinación entre dependencias, entidades del gobierno federal, los tres órdenes de gobierno y los actores sociales. Reiteró que la falta de coordinación lleva a enfocar los apoyos sociales a personas, familias o territorios que no lo requieren, mientras excluye a sectores de la población que se encuentran en una situación de indefensión. Solicitó al secretario hiciera mención sobre cómo la Estrategia Nacional de Inclusión contribuye a sumar esfuerzos, a alentar sinergias y evitar que cada quien vaya por su lado, desperdiciando los recursos. El licenciado Luis Enrique Miranda Nava, en referencia a lo anterior, señaló que la Estrategia Nacional de Inclusión es un mecanismo para alinear políticas públicas y programas de trabajo al desarrollo social en el país.

Como última participación, el diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín, reconoció los resultados positivos que muestra el combate de la pobreza. Sin embargo, señaló que aún existen mexicanos que viven en condiciones de pobreza extrema y que no tienen la posibilidad de acceder a los derechos sociales. Indicó que es necesaria una agenda de combate a la pobreza, donde exista un espacio de acuerdos políticos entre todas las fuerzas políticas y se rompa con el cortoplacismo en la política social.

Terminada la participación de las diputadas y diputados inscritos en la última ronda, la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín comunicó a la presidencia que las tres rondas de preguntas establecidas habían concluido conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Posteriormente, el diputado Víctor Manuel Silva Tejeda indicó que de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara de Diputados, si algún diputado o diputada consideraba que el funcionario no había respondido satisfactoriamente los cuestionamientos planteados, podrían presentar por escrito sus preguntas, mismas que se le harían entrega al secretario de Desarrollo Social para que les diera solución a más tardar tres días después de la fecha de la comparecencia.

Por último, agradeció la asistencia de todos dando por concluida la reunión, a las 20:38 horas y citando para la siguiente reunión de la Comisión de Desarrollo Social, previa convocatoria, que para tal efecto se realizaría.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintitrés días de noviembre de dos mil dieciséis. Damos Fe.

#### La Comisión de Desarrollo Social

**Diputados:** Víctor Manuel Silva Tejeda (rúbrica), presidente; María Bárbara Botello Santibáñez (rúbrica), David Epifanio López Gutiérrez (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Miguel Ángel Huepa Pérez (rúbrica), Gabriela Ramírez Ramos (rúbrica), Ximena Tamariz García (rúbrica), Érika Irazema Briones Pérez, María Elida Castelán Mondragón (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta, Araceli Damián González (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), Ángel García Yáñez (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica) y Natalia Karina Barón Ortiz, Hugo Alejo Domínguez (rúbrica), Mariana Benítez Tiburcio, Christian Alejandro Carrillo Fregoso (rúbrica), Jorge Alejandro Carvallo Delfín, Olga Catalán Padilla, José Alberto Couttolenc Buentello (rúbrica), Pablo Elizondo García, José de Jesús Galindo Rosas (rúbrica), Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), Norma Xóchitl Hernández Colín (rúbrica), Flor Ángel Jiménez Jiménez (rúbrica), Alba María Milán Lara (rúbrica), María Verónica Muñoz Parra (rúbrica), Dora Elena Real Salinas, Lucina Rodríguez Martínez (rúbrica), Araceli Saucedo Reyes.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017

A las 10 horas con 28 minutos del día doce del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en el mezzanine norte del edificio A, ubicado en la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

El diputado presidente Víctor Manuel Silva Tejeda solicitó a la secretaría informar sobre el resultado de cómputo de asistencia.

La diputada secretaria Adriana Terrazas Porras informó de la asistencia de diecisiete integrantes de la comisión presentes. En consecuencia, el diputado presidente declaró el quórum correspondiente. Acto seguido, el diputado presidente informó que, en la reunión previa de la junta directiva, se aprobó hacer modificaciones en el orden del día de la presente reunión, a fin de cambiar el inciso c) del punto 4, correspondiente al proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5 y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al punto 6, como último asunto.

Señaló que existían propuestas y observaciones por parte de algunas diputadas, por lo que se analizaría y se buscaría llegar a un consenso al respecto, para después dictaminar dicho proyecto. En ese sentido, indicó que, con base en el artículo 171 del Reglamento de Cámara de Diputados, se proponía declarar en sesión permanente, la presente reunión con el fin de analizar las propuestas recibidas. En consecuencia, y en votación económica, fue aprobada por mayoría dicha propuesta. En ese sentido, el diputado presidente señaló que se les comunicaría a las y los diputados, para posteriormente reanudar la sesión.

A las diecisiete horas con treinta y siete minutos, las y los integrantes de esta comisión reanudaron la reunión ordinaria, con el quórum correspondiente. Acto seguido y por instrucciones del diputado presidente, se dio lectura al orden del día, se sometió a votación económica y fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, la diputada secretaria María Bárbara Botella Santibáñez puso a consideración la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria, de fecha 16 de noviembre de 2017. Tomando en cuenta que previamente se envió a cada diputada y diputado integrante para comentarios y observaciones y que no se recibió ninguno al respecto, fue omitida su lectura y aprobada por mayoría.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de dictamen, el diputado presidente señaló que, considerando que habían sido estudiados, discutidos y analizados por la subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo, se daría lectura a cada uno al mismo tiempo que se someterían a votación. Posteriormente, la diputada secretaria María Bárbara Botella Santibáñez sometió a votación en lo general y en lo particular, las siguientes propuestas de Dictamen: 1) Proyecto de dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que haga público el fomento de compras de bienes y servicios en las dependencias y entidades de la administración pública federal, a empresas cooperativas mexicanas, presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (*aprobado con 23 votos a favor*); y 2) Proyecto de dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a establecer lineamientos específicos a fin de evitar que los programas sociales dejen de operar de manera regular en Zacatecas o sean usados para fines políticos y electorales, presentada por la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena (*aprobado con 23 votos a favor*).

Como siguiente punto del orden del día, correspondiente al análisis y discusión de una opinión fundada de esta comisión, el diputado presidente mencionó que, considerando que había sido previamente enviada a cada uno de los integrantes para comentarios y observaciones y que no fueron recibidos ninguno al respecto, se sometería a votación.

En consecuencia, la diputada secretaria María Bárbara Botello Santibáñez sometió a votación en lo general y en lo particular la Opinión al Tercer Informe Trimestral 2017 sobre el presupuesto ejercido y el cumpli-

miento de metas y objetivos, con base a indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, Ramo 20: Desarrollo Social (*aprobada con 23 votos a favor*). Para desahogar el punto seis del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5 y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el diputado presidente señaló que considerando que había sido estudiado, discutido y analizado tanto por la Subcomisión de Análisis y dictamen legislativo, y que se habían tomado en cuenta las observaciones de diferentes fracciones parlamentarias, se sometería a votación.

En ese sentido, la diputada Araceli Damián González mencionó que en la reunión de Junta Directiva previa solicitó se retirará del orden del día dicho proyecto de dictamen, debido a que no se encontraba lo suficientemente discutido. Argumentó que el secretario de Desarrollo Social, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, al concluir la comparecencia del día 23 de noviembre del presente año, se comprometió a llevar a cabo una reunión de trabajo con esta Comisión de Desarrollo Social para que se expusieran las dudas y observaciones a la iniciativa.

Por lo anterior, solicitó se le permitiera mostrar una presentación de una investigación que exponía los resultados realizados por años, donde se mostraban los argumentos que explicaban la inviabilidad de dicha propuesta. En uso de la palabra, la diputada María Elida Castelán Mondragón señaló que era importante escuchar los argumentos de la diputada Araceli Damián González y solicitó que se le permitiera exponer dicha presentación.

En respuesta, el diputado presidente le cedió el uso de la palabra a la diputada a fin de que expusiera ante los presentes los resultados de su investigación. Consecutivamente, la diputada Araceli Damián González afirmó que en 20 años de transferencias condicionadas y focalizadas no han logrado bajar la pobreza. Argumentó que los programas de transferencias monetarias condicionadas y focalizadas, como el Prospera, se instrumentaron con la finalidad de reducir la pobreza extrema, hacer un uso más eficiente de los recursos focalizando mediante las transferencias a grupos en

pobreza extrema y elevar la educación de los beneficiarios, a fin de lograr condiciones que le permitan obtener salarios más elevados. Puntualizó que de lo anterior no se tiene evidencia que se haya cumplido en estos veinte años. Sostuvo que Prospera sólo reduce el 1 por ciento de la pobreza por ingresos y 2.4 por ciento de la pobreza extrema, debido al bajo monto de las transferencias y los enormes errores de focalización. Indicó que el monto promedio de las transferencias es de sólo 824 pesos al mes por hogar, que dado el tamaño promedio de los hogares beneficiarios (4.7) equivale a 174.6 pesos por persona al mes. Mencionó que la focalización en Prospera provoca que al tratar de minimizar el Error de Inclusión (EI) (evitar que hogares “no merecedores” del beneficio entren en el programa) se maximiza el Error de Exclusión (EE), por lo que no se llega a la mayoría de los hogares pobres extremos.

Aseguró que en los cálculos de la eficiencia de la focalización se dejan de lado los costos asociados a la desnutrición y a los retrasos en el crecimiento en edad temprana de la población excluida, lo que afecta la productividad laboral en la adultez. Agregó que también se dejan de lado los mayores gastos en salud derivados de los problemas de desnutrición y hambre. Insistió en que el costo de Error de Exclusión es aún más grave que el de incluir a toda la población mediante la universalización, no sólo en términos sociales sino económicos. Por último, reiteró que, a pesar de ser un programa focalizado, el 59 por ciento de los hogares pobres extremos no reciben el apoyo de Prospera y el 52 por ciento de los hogares que reciben el Prospera no padecen pobreza extrema.

En ese sentido consideró que la iniciativa entraría en contradicción con los criterios para definir a la población objetivo de los programas sociales actuales. Terminada la presentación de la legisladora, el diputado presidente, mencionó que en virtud de que se consideraba lo suficientemente discutido el proyecto de dictamen en comento, se sometería a votación. Posteriormente, la diputada secretaria María Bárbara Botello Santibáñez sometió a votación en lo general y en lo particular, el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5 y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos (*aprobado con 19 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones*).

Para desahogar el último punto de la orden del día, correspondiente a asuntos generales, el diputado presidente Víctor Manuel Silva Tejeda, informó que en la reunión de la Junta Directiva previa, se aprobó solicitar a la Mesa Directiva, prórroga para el análisis de trece iniciativas próximas a vencer.

No habiendo ninguna intervención adicional, dio por concluida la presente reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social siendo las dieciocho horas con diez minutos, citándose para la siguiente reunión ordinaria con previa convocatoria, que para tal efecto se realizaría. Palacio Legislativo de San Lázaro, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete **Damos fe.**

#### **Junta Directiva**

**Diputados:** Víctor Manuel Silva Tejeda (rúbrica), presidente; María Bárbara Botello Santibáñez (rúbrica), David Epifanio López Gutiérrez (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Miguel Ángel Huepa Pérez (rúbrica), Gabriela Ramírez Ramos (rúbrica), Ximena Tamariz García (rúbrica), Erika Irazema Briones Pérez, María Elida Castelán Mondragón (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta, Araceli Damián González (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), Ángel García Yáñez (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica) y Natalia Karina Barón Ortiz.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017

A las 9:00 horas del martes 31 de octubre de 2017, en sala de juntas, de la Comisión de Pesca, del edificio D de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, situado en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano

Carranza, en la Ciudad de México, se reúnen los legisladores integrantes de la Comisión de Protección Civil, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día.

Acto seguido, hizo uso de la voz la presidenta, María Elena Orantes López, quien señaló que se dará inicio a la decimosexta reunión ordinaria de este órgano legislativo, ya que no se cuenta, por el momento, con el quórum legal, y que todavía hay tiempo para que se integren los demás legisladores, por lo que propone comenzar la reunión con los presentes.

#### **1. Registro de asistencia**

Posteriormente, la presidenta solicitó a la secretaria Noemí Guzmán Lagunés la verificación del quórum legal, quien mencionó que había un registro previo de legisladores presentes, y que, de un total de 20, había 18 compañeros por lo que declaró que había quórum legal.

#### **2. Verificación del quórum legal**

Las diputadas y los diputados presentes fueron:

María Elena Orantes López (Movimiento Ciudadano), presidenta; Noemí Zoila Guzmán Lagunes, (Partido Revolucionario Institucional), Gerardo Gabriel Cuanalo Santos (Partido Acción Nacional), Héctor Barrera Marmolejo (Partido Acción Nacional), Enrique Rojas Orozco (Partido de la Revolución Democrática), María Luisa Beltrán Reyes (Partido Revolucionario Democrática), Araceli Madrigal Sanchez (Partido Revolucionario Institucional), secretarios; Carlos Sarabia Camacho (Partido Revolucionario Institucional), Jesús Emiliano Alvarez López (Morena), Ganni Raúl Ramírez Ocampo (Partido Revolucionario Institucional), Flor Ángel Jiménez Jiménez (Partido Revolucionario Institucional), Gabriela Ramirez Ramos (Partido Revolucionario Institucional).

#### **3. Lectura y aprobación del orden del día**

La presidenta, María Elena Orantes López: pide al Diputada Secretaria Noemí Guzmán Lagunés de lectura al orden del día, el cual fue enviado con anticipación a cada una de sus oficinas, así como le solicita consulte al pleno si es de aprobarse.

La secretaria Noemí Guzmán Lagunés dio lectura al orden del día, el cual, por instrucciones de la presidenta, sometió a consideración del pleno:

En uso de la palabra la secretaria Noemí Guzmán Lagunés, antes de pedir la votación, se dio uso de la voz a la secretaria Noemí Guzmán Lagunés, quien solicitó el retiro del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, suscrita por los diputados María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Aracely Madrigal Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Después de realizada la discusión, se hace la votación, se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes con la modificación realizada, declarado así por la presidenta de la comisión.

#### **4. Acta decimocuarta del pleno de la comisión**

La presidenta de la comisión pidió a la secretaria Noemí Guzmán Lagunés sometiese a consideración el acta de la decimocuarta reunión ordinaria, realizada con fecha 19 de abril de 2017, la cual fue enviada con antelación a los integrantes de la comisión.

Acto continuo, la secretaria Noemí Guzmán Lagunés solicitó se dispensase la lectura del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión, toda vez que se circuló con la antelación debida. Se sujeta a consideración de los presentes, la lectura del acta ordinaria de la comisión y se aprobaron por unanimidad.

#### **5. Discusión y, en su caso aprobación del análisis y aprobación de la opinión de la Comisión de Protección Civil respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018**

A continuación, la secretaria Noemí Guzmán Lagunés procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día, consistente en la discusión y, en su caso, aprobación del análisis y aprobación de la opinión de la Comisión de Protección Civil respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Acto seguido hizo uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, quien solicitó a la secretaria Noemí Guzmán Lagunés, se pusiera a votación, en los términos generales la opinión de la Comisión de Protección Civil respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. La cual se aprobó por unanimidad de los presentes.

#### **6. Asuntos generales**

Externaron su opinión en el tema de los proyectos de presupuestos aprobados los diputados Gerardo Cuanalo Santos, Noemí Guzmán Lagunés y Carlos Sarabia Camacho.

La presidenta, María Elena Orantes López, agradeció la presencia de los legisladores presentes y la dio por clausurada a las 11:00 horas del martes 31 de octubre de 2017, manifestando que la decimoséptima reunión de la comisión, aún está por definirse la fecha, lugar y hora.

Quórum final: 12 diputados.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Protección Civil**

**Diputados:** Adán Pérez Utrera (rúbrica), presidente; Noemí Zoila Guzmán Lagunés, Héctor Javier Álvarez Ortiz (rúbrica), Enrique Rojas Orozco (rúbrica), Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica), Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Araceli Madrigal Sánchez, María Luisa Beltrán Reyes (rúbrica), Édgar Spinoso Carrera, Edith Villa Trujillo, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DERIVADA DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

A las 9:30 horas del martes 28 de noviembre del 2017, en salón B del edificio G de este Palacio Legislativo, se reunieron los integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para el desahogo de la decimoséptima reunión ordinaria.

Estaban presentes los legisladores: **María Elena Orantes, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Enrique Rojas Orozco, Araceli Madrigal Sánchez, Carlos Sarabia Camacho y Jesús Emiliano Álvarez López.**

Se encuentran ausentes los legisladores, **Javier Álvarez Ortiz, Édgar Spinoso Carrera, Flor Ángel Jiménez Jiménez, Refugio Trinidad Garzón Canchola, Gabriela Ramírez Ramos, Héctor Barrera Marmolejo, María Luisa Beltrán Reyes, Cristina Sánchez Coronel, Rubén Alejandro Garrido Muñoz, Kathia María Bolio Pinelo y Ricardo Taja Ramírez.**

En ese momento se verificó el número de integrantes presentes en la reunión, haciéndose constar la presencia de 7 diputados. Como no se alcanzaba el mínimo reglamentario de asistentes, se declaró la ausencia del quórum legal, por lo que los legisladores presentes informaron que se iniciara como reunión de trabajo, y en el tema de asuntos generales expuso su iniciativa en materia de protección civil, dándose por cancelada la reunión, señalándose que, en su oportunidad, se citaría para la próxima reunión, donde se tratarían los asuntos del orden del día que quedaron pendientes, más los que la Mesa Directiva de la comisión determinare agregar.

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión se dio por concluida a las 11:30 horas.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Protección Civil**

**Diputados:** Adán Pérez Utrera (rúbrica), presidente; Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Héctor Javier Álvarez Ortiz (rúbrica), Enrique Rojas Orozco (rúbrica), Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica), Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Araceli Madrigal Sánchez, María Luisa Beltrán Reyes (rúbrica), Édgar Spinoso Carrera, Edith Villa Trujillo, secretarios.

## **Programas**

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO (2017-2018)

### **Fundamento legal**

Con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1 fracción II, 161 y 231, numeral 1, fracción III, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Protección Civil, presenta este programa anual de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura como a continuación se detalla:

### **Objetivo general**

Fortalecer y consolidar las acciones de protección civil, de prevención, reducción de riesgos y resiliencia a través del trabajo coordinado de cada una de las subcomisiones en temas de carácter legislativo, en coordinación con dependencias de los 3 órdenes de gobierno, de la Coordinación Nacional de Protección Civil e instancias públicas y privadas.

### **Objetivos específicos**

- Dictaminar las iniciativas y puntos de acuerdo propuestos por los diversos legisladores vinculadas a la protección civil y la gestión de riesgos de desastres.
- Fortalecer la protección civil y la gestión de riesgos de desastres a través de la modificación de la Ley General de Protección Civil
- Impulsar junto con el gobierno federal el fortalecimiento de instancias encargadas de la protección civil y la gestión de riesgos de desastres dentro de los 3 órdenes de gobierno.
- Promover el fortalecimiento institucional de la protección civil.

- Consolidar políticas públicas incluyentes y vinculadas a la perspectiva de género dentro de las acciones de la gestión de riesgos de desastres.

**Las acciones serán llevadas a cabo por cada subcomisión con base en sus atribuciones correspondientes:**

### **1. Subcomisión de Predictamen**

- Análisis, revisión y dictaminación de las iniciativas, puntos de acuerdos y demás propuestas legislativas para la validación correspondiente dentro de las sesiones ordinarias de la Comisión de Protección Civil.
- Análisis de las modificaciones necesarias del marco jurídico vinculado a la Protección Civil y la Gestión de Riesgos de Desastres tales como la Ley General de Protección Civil.
- Preparación y organización de las sesiones ordinarias de la Comisión de Protección Civil.
- Proponer a los secretarios e integrantes de la comisión, acuerdos que impulsen las acciones de prevención, resiliencia y gestión de riesgos de desastres.
- Impulsar y dar seguimiento a las acciones propuestas por la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como de los integrantes de los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales de Protección Civil.
- Promover la homologación de las leyes y ordenamientos jurídicos a nivel nacional.
- Fomentar la participación corresponsable a todo nivel de gobierno, así como de los diferentes actores de la sociedad en el proceso de políticas públicas de protección civil.

### **2. Subcomisión de Capacitación y Formación en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos**

- Realizar foros especializados y mesas de discusión en temas relacionados con la gestión de riesgos de desastres.

- Promover la integración de conceptos de protección civil, gestión de riesgos de desastres, prevención y resiliencia dentro de la educación formal y que estos formen parte de la Ley General de Protección Civil.

- Vinculación con la Escuela Nacional de Protección Civil para promover la capacitación y homologación de los integrantes del Sistema de Protección Civil.

### **3. Subcomisión de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres**

- Impulsar la alineación de los planes de desarrollo estatales y municipales, de los planes de desarrollo urbano, Ley de Asentamientos Humanos, de las Leyes Estatales de Protección Civil, de los Reglamentos Municipales de Protección Civil y de las Leyes de Cambio Climático a las estrategias de la prevención, resiliencia y regulación de uso de suelo, propuestas por la visión de gestión de riesgos de desastre de manera transversal hacia todas las dependencias de los 3 órdenes de gobierno.
- Establecer medidas para que sea impulsada la mejora, actualización y utilización permanente de los atlas estatales y municipales de riesgos.
- Promover el uso de tecnologías para la implementación de acciones de alerta temprana y medidas de prevención y atención a emergencias.
- Alentar el establecimiento de sistemas de alerta temprana adecuados a las condiciones de cada entidad federativa y cada fenómeno perturbador.
- Impulsar las modificaciones a los marcos jurídicos nacionales y estatales para que las televisoras y radio difusoras desarrollen un programa de difusión de medidas preventivas, alertamiento temprano y autoprotección.
- Establecer mesas de trabajo con organizaciones, asociaciones e instancias de gobierno, para impulsar políticas de gestión de riesgo, privilegiando la prevención y resiliencia.
- Hacer propuestas para vincular los marcos jurídicos de la protección civil y el cambio climático.

#### 4. Subcomisión de Atención de Emergencias y Continuidad Operativa

- Promover la homologación de protocolos y procedimientos de atención a la población en casos de emergencia.
- Promover la instalación de los Programas de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia en los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de estados y municipios tal como lo señala el Sistema DIF Nacional.
- Establecer medidas para una correcta y eficaz atención a la población con visión de género e inclusión de grupos de mayor vulnerabilidad como niñas, niños y adultos mayores.
- Promover la implementación de marcos generales de recuperación con una visión transversal, dentro de los tres órdenes de gobierno.
- Fomentar esquemas para reforzar y/o incorporar el modelo de continuidad de operaciones en las instalaciones del país.

#### 5. Subcomisión de Instrumentos Financieros para la Gestión de Riesgos y Armonización Legislativa Nacional e Internacional

- Promover un mayor impulso y apoyo técnico y financiero a los gobiernos de las entidades federativas y municipios para crear y/o fortalecer sus respectivos Fondos Estatales de Protección Civil, así como para la contratación de seguros e instrumentos financieros.
- Promover la creación de los Fondos Municipales de Protección Civil.
- Impulsar el incremento de los Fondos destinados a la prevención y la atención a afectaciones.
- Promover la correcta aplicación y transparencia los recursos financieros asignados a la protección civil con participación de ciudadanos.
- Estudiar y discutir las necesidades presupuestarias en materia de reducción de riesgo del desastre, para que incorporen en el Presupuesto de Egresos de la Federación que corresponda.

#### 6. Subcomisión de Resiliencia

- Promover acciones que incidan en las políticas públicas tendientes a la construcción de comunidades, sociedades e infraestructura resiliente.
- Establecer estrategias junto con el gobierno federal para impulsar el establecimiento de planes y programas de resiliencia.
- Proponer acciones para la inclusión de sectores vulnerables dentro de las estrategias de resiliencia.
- Incentivar la participación activa de la sociedad en la comprensión del riesgo y la conformación de planes, protocolos y procedimientos tendientes a fortalecer instituciones, comunidades y población ante los riesgos de desastres.

#### Por toda la Comisión de Protección Civil

- Dar seguimiento y trabajar en coordinación con la Comisión de Protección Civil del Senado de la República y la Coordinación Nacional de Protección Civil para la aprobación definitiva de la Reforma Integral de la Ley General de Protección Civil, la cual ya está turnada al Senado.

#### Calendario de reuniones

De conformidad con los artículos 45, numeral 6, inciso d, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión se reunirá por lo menos una vez por mes, aún en los recesos.

Sin embargo, esta comisión llevará a cabo tantas reuniones como sean necesarias de acuerdo a las propias características y necesidades que el tema de la protección civil requiera por lo que se convocaría a reunión extraordinaria de manera inmediata.

Calendario sugerido de reuniones ordinarias de la comisión:

Mes	Día
Noviembre de 2017	28 de noviembre
Diciembre de 2017	13 de diciembre
Enero de 2018	17 de enero

Marzo de 2018	1 de marzo
Marzo de 2018	29 de marzo
Abril de 2018	19 de abril
Mayo de 2018	17 de mayo
Junio de 2018	14 de junio
Julio de 2018	19 de julio
Agosto de 2018	16 de agosto

### Evaluación y seguimiento

Cada presidente o presidenta de subcomisión deberá entregar a la secretaría técnica un reporte cuantitativo y cualitativo bimestral de sus acciones realizadas, con lo que se conformarán los correspondientes informes semestrales y anuales.

Cada subcomisión deberá reportar a la secretaría técnica el calendario de reuniones a realizar durante el año correspondiente e informar con al menos 48 horas cualquier cambio de estas o la realización de reuniones extraordinarias.

La presentación de informes semestrales deberá realizarse en las siguientes fechas:

Abril de 2018 y octubre de 2018

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el primero de marzo del año 2018.

### La Comisión de Protección Civil

**Diputados:** Adán Pérez Utrera (rúbrica), presidente; Arturo Angli Álvarez (rúbrica), Héctor Javier Álvarez Ortiz (rúbrica), Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica), María Luisa Beltrán Reyes (rúbrica), Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Noemí Zoila Guzmán Lagunes (rúbrica), Araceli Madrigal Sánchez, Alberto Martínez Urincho, Enrique Rojas Orozco (rúbrica), secretarios; Jesús Emiliano Álvarez López, Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica), Rubén Alejandro Garrido Muñoz, Refugio Trinidad Garzón Canchola (rúbrica), Flor Ángel Jiménez Jiménez (rúbrica), Gianni Raúl Ramírez Ocampo, Majul González Salomón, Gabriela Ramírez Ramos, Carlos Sarabia Camacho (rúbrica), Cristina Sánchez Coronel, Silvino Reyes Téllez, Dalia Rodríguez García (rúbrica), Modesta Yolanda Pacheco Olivares (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2017-AGOSTO DE 2018, TERCER AÑO DEL EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura, legisladores y legisladoras integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento y de conformidad a lo señalado en los artículos 45 numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, y 161, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos en Programa Anual de Trabajo, correspondiente a tercer año del ejercicio de la LXIII Legislatura.

### I. Fundamento jurídico de actuación de la Comisión

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación desarrollará sus actividades de conformidad con lo enunciado en los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 39, 40, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

### II. Antecedentes de la fiscalización en México

La fiscalización en México, en sus antecedentes, enuncia que para garantizar la sana administración de la economía nacional, el Congreso General decretó el 16 de noviembre de 1824 la Ley para el Arreglo de la Administración Pública, también se ordenó la creación de la Contaduría Mayor de la Hacienda que, bajo la inspección de la Cámara de Diputados, tuvo el encargo de examinar y glosar las cuentas de gasto y de crédito público, de analizar los presupuesto de gastos con su correlativo informe a la comisión de diputados, de hacer cuenta, observaciones y reparos a la recaudación, distribución e inversión de las rentas nacionales, así como de glosar los cortes de caja de las oficinas de Hacienda

Durante los siglos XIX y XX, la fiscalización de los recursos públicos fue un tema relevante, por lo que el

29 de septiembre de 1978 se publicó la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, que en su artículo 1 definió a la institución como el órgano técnico de la Cámara de Diputados que tenía a su cargo la revisión de la Cuenta Pública del gobierno federal y del Departamento del Distrito Federal, determinando que, en el ejercicio de sus funciones, estaría bajo el control de la Comisión de Vigilancia nombrada por la propia Cámara.

El artículo 79 de la Carta Magna constituye y señala las bases de operación de la Auditoría Superior de la Federación, denominada así en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del año 2000, misma que fue abrogada en el año 2009 al entrar en vigor la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El 18 de julio de 2016 se expide una nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que amplía las facultades de revisión de la Auditoría Superior de la Federación y alinea su quehacer institucional al marco operativo del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, en su artículo 80, fracción VII, se enuncia entre las facultades exclusivas de esta Cámara evaluar a la Auditoría Superior de la Federación respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de auditorías; proveer lo necesario para garantizar su autonomía técnica de gestión y requerir informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización.

De lo anterior se desprende que esta soberanía cuenta con atribuciones para instrumentar un esquema de innovación y de avance hacia un estado transparente y de rendición de cuentas, de control y vigilancia sobre el revisor de la cuenta pública; las situaciones irregulares que se denuncien; la distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales; así como el destino y ejercicio del financiamiento contratado con garantía de la Federación.

El presente programa tiene como directriz principal, el coordinar y evaluar de manera responsable, institucional y respetuosa, el desempeño de las funciones de la entidad fiscalizadora (Auditoría Superior de la Federación).

El compromiso de esta Comisión, en la LXIII Legislatura, es dar cabal cumplimiento a lo que mandata la Carta Magna y demás ordenamientos jurídicos, así como generar los cauces y encaminar todas y cada una de las acciones a elaborar, proponer y mejorar un marco normativo, los métodos y mecanismos utilizados en la fiscalización y en la revisión de los resultados de la misma; que vaya de la mano con los avances, necesidades y exigencias de nuestra sociedad mexicana.

### III. De los principios

Los trabajos por desarrollar se realizarán en un ambiente de legitimidad y estado de derecho, considerando primordialmente los siguientes principios: bienestar social, respeto a la expresión de las ideas, institucionalidad, legalidad, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos, economía, eficacia y eficiencia.

### IV. Misión

Garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre esta Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y así contribuir a generar los cauces para la debida revisión y fiscalización que se realice de la Cuenta Pública; de las situaciones irregulares que se denuncien; la correcta aplicación, ministración y ejercicio de las participaciones federales; así como el destino y ejercicio de financiamiento contratados con garantía de la Federación, así como vigilar de forma efectiva el desempeño y actuación de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el marco jurídico de la materia, con la finalidad de generar las condiciones institucionales para una mejora continua.

### V. Visión

Consolidarse como un órgano legislativo responsable que bajo una visión constructiva apoye la labor de la revisión de la cuenta pública y promueva su evaluación, impactando en la mejora y elaboración de elementos que sea necesarios para obtener un marco jurídico consolidado y actualizado. Que la fiscalización de la cuenta pública se convierta en una herramienta de control ciudadano para que aumente la certeza y confianza de éste, dentro de un régimen democrático, obteniendo como resultado la mejora en el uso de los

recursos públicos y la consolidación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, lo anterior para reducir las prácticas de corrupción, discrecionalidad y ambigüedad.

## VI. Objetivos

1. Cumplir y hacer valer lo mandatado por nuestra Constitución, leyes y reglamentos que de ella emanen, en todo lo referente a la fiscalización de la cuenta pública.
2. Realizar los vínculos necesarios para la coordinación, trabajo y entrega de resultados que son competencia de esta soberanía y la Auditoría Superior de la Federación.
3. Coordinar con la Unidad de Evaluación y Control las actividades que de conformidad con el marco normativo de la materia le correspondan.
4. Garantizar que la revisión a cargo de la Auditoría Superior de la Federación sea llevada a cabo con estricto apego a la normatividad relativa a la materia.
  - a. Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, a través del análisis de los informes individuales y del informe general que rinde anualmente la Cámara de Diputados;
  - b. Verificar el cumplimiento de las funciones y el manejo de los recursos a cargo de los servidores públicos de la entidad de fiscalización superior mediante auditorías, visitas e inspecciones, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, y en su caso ejercer las acciones administrativas y jurídicas que de ello derive;
  - c. Realizar las reuniones de trabajo con las Comisiones de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control, para analizar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la Fiscalización de la Cuenta Pública, así como revisar los resultados de las auditorías a nivel sectorial y funcional.
  - d. Emitir recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación para mejorar en términos generales los mecanismos y por consecuencia

los resultados de la fiscalización, también aquellas que eficiente el manejo de los recursos materiales, financieros y humanos, impulsando la eficacia en el uso de los recursos públicos, acrecentando en cada momento la transparencia y la rendición de cuentas.

- e. Dar seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión y remitir a las instancias correspondientes, todo ello hasta su conclusión.

## VII. Actividades

1. Conocer y opinar el proyecto de presupuesto anual de la ASF y turnarlo a la Junta de Coordinación Política. **Agosto.**
2. Conocer la atención al programa anual de fiscalización al Programa Estratégico de la ASF. **Febrero-diciembre.**
3. Conocer y opinar el proyecto de presupuesto anual de la Unidad de Evaluación y Control. **Febrero.**
4. Conocer los resultados de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación producto de los trabajos realizados por la Unidad de Evaluación y Control.
5. Evaluar el desempeño de la Unidad de Evaluación y control. **Actividad permanente.**
6. Recibir denuncias fundadas de cualquier persona en las que se presume el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío que podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación para revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto ejercicios a ejercicios fiscales distintos a la cuenta pública en revisión. **Actividad permanente.**
7. Recibir solicitudes y peticiones de la sociedad para llevar a cabo revisiones de la cuenta pública que serán remitidas a la ASF. **Actividad permanente.**
8. Recibir de la sociedad en lo general opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de

la fiscalización que ejecuta la Auditoría Superior de la Federación. **Actividad permanente.**

9. Conocer el Informe de Avance de la Gestión Financiera. **Julio.**

10. Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente, la cuenta pública y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación. **Abril.**

11. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación el Informe General. **Antes del 20 de febrero.**

12. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación los informes individuales. **Octubre y antes del 20 de febrero.**

13. Realizar mesas de trabajo de la CVAS con la ASF para ampliar o aclarar el contenido del Informe General. **Abril.**

14. Realizar mesas de trabajo de la CVAS con la ASF para ampliar o aclarar el contenido de los Informes Individuales. **Abril.**

15. Solicitar, en su caso, opiniones a las comisiones ordinarias sobre el contenido del informe general. **Marzo.**

16. Formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación sobre el contenido del Informe General (**en mayo**) y aprobar la solventación de las mismas. **Actividad permanente.**

17. Formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación sobre el contenido de los informes individuales (**en mayo**) y aprobar la solventación de las mismas. **Actividad permanente.**

18. Enviar el análisis del Informe General a la Comisión de Presupuesto. **Mayo.**

19. Recibir y analizar el estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas respecto a cada uno de los informes individuales. **Mayo.**

20. Apoyar en lo que corresponda los trabajos relacionados con el dictamen de la Cuenta Pública que

realiza la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **Actividad permanente**

21. Conocer las revisiones a tiempo real o de ejercicios previos realizadas producto de denuncias presentadas a la Cámara, Comisión y ASF. **Diciembre.**

22. Conocer los resultados de los trabajos de las subcomisiones. **Actividad permanente.**

23. Conocer la aplicación mensual del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control. **Actividad permanente.**

24. Elaborar y aprobar los informes semestrales del trabajo de la Comisión. **Marzo y septiembre.**

25. Proponer y promover modificaciones legislativas orientadas a mejorar la fiscalización superior y la rendición de cuentas. **Actividad permanente.**

26. Realizar propuestas que contribuyan a la implantación y operatividad del Sistema Nacional Anticorrupción. **Actividad permanente.**

27. Realizar propuestas que faciliten la revisión del Informe General y los Informes Específicos, así como presentar iniciativas para el rediseño del formato y cometido de la fiscalización superior. **Actividad permanente.**

28. Realizar propuestas que faciliten la revisión y fiscalización superior de las reformas estructurales; así como de temas específicos orientados al crecimiento económico, competitividad, entre otros. **Actividad permanente.**

29. Formular propuestas que permitan evaluar el efecto y consecuencia de la fiscalización superior. **Actividad permanente.**

30. Proponer estrategias de difusión de las normas y reglas de operación de los programas para prevenir que los ejecutores de gasto incurran en irregularidades. **Actividad permanente.**

31. Proponer acciones y mecanismos de vinculación con la sociedad civil que aporten elementos

para mejorar el funcionamiento de la revisión de la Cuenta Pública. **Actividad permanente.**

32. Generar foros, seminarios o certámenes que reconozcan los casos de éxito en materia de fiscalización y rendición de cuentas. **Actividad permanente.**

33. Para perfeccionar el proceso de fiscalización, realizar visitas a instancias de fiscalización de otros países y participar en alguna capacitación en la materia con la Intosai. (Sujeto a disponibilidad presupuestal).

### VIII. Perfeccionamiento del proceso de fiscalización

Como consecuencia de la evaluación al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, de la verificación del cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la entidad fiscalizadora y de las recomendaciones emitidas, formularemos conclusiones con el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización:

- a) Analizar y proponer disposiciones normativas que mejoren los procesos de fiscalización y rendición de cuentas.
- b) Asesorar a las entidades federativas en la construcción de los sistemas locales anticorrupción.
- c) Fortalecer los indicadores y esquemas de evaluación de la Auditoría Superior de la Federación; así como, proponer elementos que fortalezcan los procedimientos y programas utilizados en la fiscalización de la cuenta pública.

### IX. Publicaciones

Con la finalidad de establecer espacios de conocimiento y difusión para aquellos que desean estar al tanto del actuar de esta Comisión, en la página de internet de esta soberanía (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vigilancia-de-la-Auditoria-Superior-de-la-Federacion>) publicaremos:

- a) Memorias de las sesiones realizadas en torno al Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública.

b) Referencias y/o links de los entes que entregan informes a esta Comisión.

c) El acervo documental en el tema de Fiscalización en México

### X. Calendario de trabajo

2017

#### Septiembre

21 de septiembre. Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

#### Octubre

24 de octubre. Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

25 de octubre. Comparecencia de la secretaria de la Función Pública, maestra Arely Gómez González, ante Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y; Transparencia y Anticorrupción.

31 de octubre. Segunda entrega de Informes Individuales del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

#### Noviembre

15 a 30 de noviembre. Proceso de designación del titular de la Auditoría Superior de la Federación para el período 2018- 2025.

#### Diciembre

1 a 7 de diciembre. Proceso de designación del titular de la Auditoría Superior de la Federación 2018-2025.

6 de diciembre. Reunión de Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación Pública y Servicios Educativos.

**2018****Enero**

30 de enero. Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**Febrero**

13 de febrero. Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

20 de febrero. Tercera entrega de Informes Individuales e Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

**Marzo**

15 de marzo. Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**Abril**

4 de abril. Reunión de trabajo y análisis respecto a los informes individuales y del informe general con las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

17 de abril. Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

18 de abril. Reunión de trabajo y análisis respecto a los informes individuales y del informe general con las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

**Mayo**

15 de mayo. Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**Junio**

**19 de junio.** Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**Julio**

**26 de julio.** Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**Agosto**

**23 de agosto.** Reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Las fechas para la realización de las acciones señaladas para los meses de septiembre 2017 a agosto 2018 estarán sujetas a cambios, de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y los de la propia comisión.

El presente programa de trabajo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a los diferentes temas que se requieran incluir o modificar por parte de los integrantes de la comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 16 días de octubre de 2017.

**Junta Directiva**

**Diputados:** Luis Maldonado Venegas (rúbrica), presidente; Rafael Arturo Balcázar Narro (rúbrica), Marco Antonio Barranco Sánchez (rúbrica), Enrique Rojas Orozco (rúbrica), Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (rúbrica), Eukid Castañón Herrera (rúbrica), Minerva Hernández Ramos (rúbrica), Maricela Contreras Julián (rúbrica), Emilio Enrique Salazar Farías (rúbrica), Alicia Barrientos Pantoja, Claudia Sofía Corichi García (rúbrica) y Francisco Javier Pinto Torres (rúbrica), secretarios.

## Informes

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-SEPTIEMBRE DE 2017

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Protección Civil rinde el presente informe.

Durante el periodo correspondiente a los meses de abril a octubre del 2017 se realizaron las siguientes actividades:

### Sesiones ordinarias

Se llevaron a cabo 2 Sesiones Ordinarias de la Comisión de Protección Civil en fechas:

El 19 de abril 14 se celebró la sesión ordinaria, donde se discutieron:

Dos minutas de la Cámara de Diputados:

a) Dictamen de la minuta enviada por la Cámara de Senadores con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, con expediente 5731.

b) Dictamen de la minuta remitida la Cámara de Senadores con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General de Protección Civil, con expediente 5732.

Iniciativas con proyecto de decreto:

c) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 90, 91 y 92 de la Ley General de Protección Civil, con expediente 6169, presentada por la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del PRI.

Opinión a iniciativa o proposición:

d) Opinión sobre iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o, 11 y 14 de

la Ley General de Desarrollo Social, que se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, con expediente 6066, presentada por la diputada Noemí Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del PRI.

e) Opinión sobre la proposición con punto de acuerdo relativo al riesgo ambiental y de salud por la presencia de arsénicos y fluoruros en el agua de Zimapan, Hidalgo, la cual se turnó a Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con expediente 6212, presentado por el diputado Jesús Serrano Lora del Grupo Parlamentario de Morena.

f) Opinión sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a implantar el programa de apoyos a pequeños productores en su componente de atención a siniestros agropecuarios para resarcir los daños producidos por la torrencial granizada en la región montañosa central de Veracruz, que se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego, con expediente 6267, presentado por los diputados Jorge Alejandro Carvallo Delfín del Grupo Parlamentario del PRI y Miguel Ángel Sedas Castro del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

g) Opinión sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, para que, en coordinación con las autoridades competentes del estado y municipios de Oaxaca, evalúe el diseño, la ejecución y reforzamiento de los programas de prevención, protección, conservación y restauración de los recursos y suelos naturales afectados por los incendios forestales en dicha zona geográfica, que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con expediente 6270, presentada por la diputada Yarit Tanos Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI.

Proposiciones con punto de acuerdo:

h) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a sujetarse al Plan Nacional de Protección Civil en su enfoque preventivo y suspender los trabajos de construcción de la “Subestación Eléctrica Culhuacán”, en la colonia Cerro de la Estrella en la demarcación Iztapalapa de la Ciudad de México,

a fin de salvaguardar el derecho a la vida, el medio ambiente sano, la seguridad física y el desarrollo comunitario, con expediente 6085, presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

i) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a intensificar sus acciones de promoción ante las autoridades educativas para que los planes y programas de estudio oficiales aplicables y obligatorios en la República Mexicana, incluyan contenidos temáticos de protección civil y de la gestión integral de riesgos, con expediente 6200, presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

k) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a todas aquellas entidades federativas que aún no adecuan sus leyes de protección civil, conforme a las directrices y principio de la Ley General del ramo, a que lo hagan cuanto antes, expediente 6202, presentada por la diputada Noemí Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

l) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revisar los mecanismos de cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de protección civil y la manera en la que se implementan en nuestro país, presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El 21 de junio 15 se celebró sesión ordinaria donde se discutieron:

a) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 58, 82 y 88 de la Ley General de Protección Civil, en materia de asignación de recursos para la prevención de desastres.

b) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil en materia de Reforma Integral.

c) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones en materia de alerta temprana.

d) Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un apartado B artículo 11 Bis y un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal; se modifica la denominación de la Ley General de Protección Civil y se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones. Presentada por la diputada Zoila Noemí Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por diversos integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Comisiones Unidas de Justicia, y de Protección Civil) con expediente 6250.

e) Proyecto de dictamen de la iniciativa que reforman los artículos 19, 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Protección Civil, con expediente 6563.

Cabe destacar que, con el consenso de las y los diputados de la comisión, la sesión del mes de mayo fue Pospuesta por la participación de estos en la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Asimismo en julio, agosto y septiembre, no se cumplió con el quórum para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente.

### Participación en actos

En mayo se participó en Cancún, Quintana Roo, en la reunión relativa a la **Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres**, evento coordinado con la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Además, se participó como ponente en el Foro de Prevención organizado por el ayuntamiento de Mexicali, organizado por la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC).

### **Gestiones legislativas hechas en nombre de la Comisión de Protección Civil**

Tras el fenómeno sísmico del pasado 14 de junio, cuyo epicentro fueron las costas de Chiapas en la frontera con Guatemala, registrando 7.0 grados de intensidad y afectando a 18 municipios en los rubros carreteros, vivienda, educativo, hidráulico, salud, pesquero, acuícola y naval, se participó en la Instalación del Comité Estatal de Emergencias, en las gestiones y en las reuniones del Consejo Estatal de Protección Civil, encabezadas por el gobernador y se realizaron recorridos por las comunidades afectadas para entrega de apoyo y verificación de afectaciones junto con la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales (Fonden).

Asimismo tras los sismos del 7 y 19 de septiembre, en nombre de los integrantes de la Comisión de Protección Civil, se participó en el Comité Nacional de Emergencias instalado en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), donde se dio seguimiento a las afectaciones relacionadas con ambos fenómenos y se gestionó ante la Coordinación Nacional de Protección Civil la emisión de las declaratorias de emergencia correspondientes, así mismo se dio seguimiento a las evaluaciones de daños en las entidades afectadas.

Como una gestión legislativa adicional dentro de la tribuna del pleno de la Cámara de Diputados se hicieron los señalamientos correspondientes a las autoridades encargadas de la evaluación de daños.

### **Reforma integral de la Ley General de Protección Civil**

Con la finalidad de recabar las opiniones que darían posteriormente forma a la reforma integral de la Ley General de Protección Civil, se puso en marcha una estrategia consistente en el envío de oficios a los titulares de las Unidades Estatales de Protección Civil y los Presidentes de las Comisiones de Protección Civil de los congresos locales de entidades federativas.

Se dio apertura a la plataforma del Foro Virtual para la Reforma Integral de la Ley General de Protección Civil, a través de la dirección <http://comisiondeproteccioncivil.org>, donde se contó con la participación de

universidades, académicos, estudiantes y sociedad en general.

Esta reforma es el resultado de la integración de 4 iniciativas de 11 diputadas y diputados, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Movimiento de Reconstrucción Nacional y Partido Encuentro Social, además de las aportaciones públicas hechas a través de la plataforma virtual.

### **La Comisión de Protección Civil**

**Diputados:** Adán Pérez Utrera (rúbrica), presidente; Arturo Angli Álvarez (rúbrica), Héctor Javier Álvarez Ortiz (rúbrica), Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica), María Luisa Beltrán Reyes (rúbrica), Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Araceli Madrigal Sánchez, Alberto Martínez Urincho, Enrique Rojas Orozco (rúbrica), secretarios; Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica), Kathia María Bolio Pinelo, Rubén Alejandro Garrido Muñoz, Refugio Trinidad Garzón Canchola (rúbrica), Flor Ángel Jiménez Jiménez (rúbrica), Gianni Raúl Ramírez Ocampo, Majul González Salomón, Gabriela Ramírez Ramos, Carlos Sarabia Camacho (rúbrica), Cristina Sánchez Coronel, Silvino Reyes Téllez, Dalia Rodríguez García (rúbrica) y Modesta Yolanda Pacheco Olivares (rúbrica).

DEL DIPUTADO ELIO BOCANEGRA RUIZ, RELATIVO AL FORO MUNDIAL PARA PARLAMENTARIOS IRENA, QUE SE CELEBRÓ DEL LUNES 8 AL SÁBADO 13 DE ENERO DE 2018 EN ABU DHABI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

En viaje de Comisión de Energía, asistí a la ciudad de Abu Dhabi, del martes 9 al sábado 13 de enero, para participar en el Foro Mundial para Parlamentarios IRENA.

El 11 de enero acudí a la Federación Nacional Council (FNC), en Emiratos Árabes, donde discutimos temas relacionados con las Metas de Desarrollo Sustentable (SDG, por sus siglas en inglés).

El 12 de enero estuve en el Foro de Parlamentarios, donde participé en diferentes mesas donde se discutieron temas relacionados con la agricultura y cómo hacerla sustentable, donde conocimos modelos importantes puestos en práctica en Abu Dhabi y que están sirviendo como modelo para el mundo.

El 13 de enero, la Agenda Internacional de Energías Renovables (IRENA) celebró el tercer Foro de Parlamentarios, donde participamos interesados en la energía renovable y discutimos las oportunidades, desafíos y buenas prácticas, y sobre cómo establecer un marco jurídico adecuado para su desarrollo.

Atentamente  
Diputado Elio Bocanegra Ruiz (rúbrica)

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN

A la tercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 7 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón F del edificio G.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del foro *Retos de la alimentación ante el uso del Sistema de Agua Residual en México*.
5. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 7 de marzo, a las 13:00 horas, en el salón E del edificio G.

### Orden del Día

1. Declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura y aprobación del quinto informe de actividades.

5. Presentación de los proyectos “Sistema de generación de agua potable”, a cargo del general Mario Cervantes, de la Asociación Ray Agua; y “El robot con video, inspección para redes de agua y drenaje”, por parte del ingeniero Fernando Balderrabano de la Asociación UNEP.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputado Ignacio Pichardo Lechuga  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la decimonovena reunión plenaria, por efectuarse el jueves 8 de marzo, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G.

Atentamente

Diputado Gonzalo Guízar Valladares  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la decimoctava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 8 de marzo, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

#### Orden del día

1. Lista de asistencia.

2. Declaración de quórum.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo:

– **Expediente 5430.** Iniciativa que adiciona el artículo 5 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

– **Expediente 8629.** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

– **Expediente 9405.** Iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

– **Expediente 9577.** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, la Sagarpa, la SE y la SHCP a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país, presentado por el diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

– **Expediente 9755.** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y Sagarpa a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país, presentado por el diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente  
Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN

A la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 8 de marzo, a las 10:00 horas, en la oficina de la comisión, en el segundo piso del edificio E.

#### Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Votación de dictamen.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Adolfo Mota Hernández  
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A COMERCIANTES EN PEQUEÑO Y MICROEMPRESAS PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA FAMILIAR

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el jueves 8 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón F del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida, por el presidente de la comisión.
4. Propuesta, discusión y aprobación para la realización de Foro Regional de Apoyo a Pequeños Comerciantes y Microempresarios, para conocer la problemática a la que se enfrentan y buscar mecanismos de acción para contribuir a su fortalecimiento.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita.

Atentamente  
Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 8 de marzo, a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la comisión, ubicada en el edificio C, primer piso.

#### Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de actas de reunión ordinaria; informe semestral y dictámenes.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado José Antonio Arévalo González  
Presidente

10:30 a 10:50 horas. Maestra Beatriz Santamaría Monjaraz, coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

10:50 a 11:10 horas. Doctor David Cienfuegos Salgado, Sistema Nacional de Investigadores, nivel II.

11:10 a 11:30 horas. Doctora Luz Olivia Domínguez Prieto, jefa de posgrado en antropología social, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

11:30 a 12:30 horas. Licenciado José Monroy Torreblanca, director de La Misión, Programa de Vida.

Atentamente  
Jesús Almanza Ontiveros  
Secretario General

## Invitaciones

DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Al foro *Liderazgo y participación de las mujeres*, que se llevará a cabo el miércoles 7 de marzo, de las 9:30 a las 13:00 horas, en el auditorio sur situado en el segundo piso del edificio A.

### Programa

9:45 a 9:55 horas. Jesús Almanza Ontiveros, secretario general.

9:55 a 10:00 horas. María Teresa Vera Valencia, secretaria de Acción Femenil.

10:00 a 10:30 horas. Maestro Miguel Alejandro Espinoza Díaz, director de Okan, SA de CV.

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al foro *Prevención del suicidio en jóvenes*, que tendrá lugar el miércoles 7 de marzo, a las 10:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente  
Diputada Karla Karina Osuna Carranco  
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Pequeño Niño Jesús de Flandes”, que se llevará a cabo el miércoles 7 de marzo, a las 15:00 horas, en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down (21 de marzo).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de Cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

*Tardes de Cineclub* es organizado junto con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación y la Cineteca Nacional.

Atentamente  
Dirección General

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la *Expoventa artesanal Ozumba*, que permanecerá hasta el viernes 9 de marzo, en la explanada posterior del edificio G.

Atentamente  
Diputada Gretel Culin Jaime  
Presidenta

DEL DIPUTADO ARTURO BRAVO GUADARRAMA

Al foro *Las familias mexicanas frente a los procesos de cambio social en el siglo XXI* que, en coordinación con la Secretaría Nacional de Diversidad Sexual del PRD, se llevará a cabo el martes 13 de marzo, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente  
Diputado Arturo Bravo Guadarrama

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al foro *Seguridad y participación ciudadana en México*, por efectuarse el miércoles 14 de marzo, de las 9:30 a las 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio E).

Registro: <http://goo.gl/d5xdU7>

Atentamente  
Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx) hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente  
Maestro Alberto Mayorga Ríos  
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 26 de febrero al 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigado-

res (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia política en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades en la gestión del cambio político.

Informes e inscripciones del 8 de enero al 16 de febrero de 2018, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 58078, 0445529212480 y 0445514226478, en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com> así como en las instalaciones de la comisión, situadas en el primer piso del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, pronóstico, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

### Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

### Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

#### **Módulo I. Constitucionalismo y sistema político: 28 de febrero, 2, 5, 7, 9, 12 y 14 de marzo.**

La constitución a 100 años.

Los derechos políticos.

Los derechos individuales.

Los derechos económicos.

Los derechos sociales.

El sistema republicano democrático.

El régimen presidencial contemporáneo

Prospectiva política

#### **Módulo II. Reforma del Estado, cambio político y sistema de partidos: 16, 21, 23 de marzo; 2, 4, 6, 9 y 11 de abril**

Ciencias sociales y ciencia política

Conceptos fundamentales del Estado y del sistema político

Cambio político mundial

Transiciones democráticas en América, Europa, Asia y África.

La democracia en América latina

Crisis político y cambio

El gobierno de coalición

La reelección en cargos de elección popular

Análisis de perspectiva en candidaturas ciudadanas, segunda vuelta, reelección y comportamiento partidista

Características de las campañas y el voto en los sistemas de mayoría y en los de representación popular

El Instituto Nacional de Elecciones: funciones y reglas

La reforma política y electoral en México

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La Ley General de Partidos Políticos

**Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril**

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
  - Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
  - Estadística sociodemográfica y económica
  - Formulación y análisis de las plataformas electorales
  - Estructura regional y distritación electoral
  - Factores clave de la preparación de campañas
  - Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

**Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo**

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

- Investigación de opinión pública y estrategia *war room*
- Formación de la percepción y de la opinión pública
- Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen

- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

### **Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 de junio**

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

### **Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)**

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel
- Trackings
- Encuesta de salida
- La logística
- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>